



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío

Current debates around the economy of the Principality, the crisis and the transformations in the late period

RODOLFO LAMBOGLIA
(Universidad Nacional de Rosario), Argentina
rglamboglia@gmail.com

RESUMEN

El trabajo intenta reunir la mínima información necesaria sobre la mayor cantidad de cuestiones posibles referidas a la economía del Principado. Se presenta una acotada síntesis historiográfica de los enfoques y debates suscitados entre “modernitas” y “primitivistas”, y de la perspectiva de análisis de algunos representantes del amplio espectro de la historiografía marxista. Se presenta también un sumario estado de la cuestión sobre la crisis de los siglos II y III, los “finales” de la villa esclavista y el colonato tardío.

Palabras claves: villa esclavista; campesinos; fiscalidad; colonato; crisis demográfica.

ABSTRACT

The work tries to gather the minimum information necessary on the greater amount of possible questions referred to the economy of the Principality. It presents a limited historiographical synthesis of the

Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

approaches and debates raised between "modernists" and "primitivists", and from the perspective of analysis of some representatives of the broad spectrum of Marxist historiography. It also presents a summary state of the question about the crisis of the 2nd and 3rd centuries, the "endings" of the slave village and the late colonato.

Keywords: villa esclavista; campesinos; taxation; colonato; demographic crisis.

1.- La historiografía: horizontes teóricos y los modelos interpretativos:

El historiador francés J-M. Carrié sostiene que si se pretende caracterizar la economía del Principado, resultan determinantes las preguntas y los conceptos que se formulen, además de que sería necesario insertar las evidencias en un modelo explicativo. También afirma que durante buena parte del siglo pasado el debate en torno a la cuestión ha sido sostenido principalmente entre “modernistas” y “primitivistas” (Carrié & Rousselle 1999: 513-514).

Los primeros se inscriben en la tradición empírica, que ante la ausencia de perspectiva teórica proyecta sobre la economía antigua las realidades de la economía moderna¹. Su origen se encuentran en la historiografía alemana del siglo XIX, fortalecida luego por la obra de Majaíl Rostovtseff (1870-1952)² y replicada por la edición de la *Cambridge Ancient History* (XII, 1) de 1961, en la que A. Oertel sostenía cosas tales como que la prosperidad económica, producto de la configuración del Imperio, permitió el desarrollo de los intercambios, favoreciendo la formación de una burguesía urbana. La expansión habría durado un siglo y medio, pues a partir de Adriano se iría imponiendo un “absolutismo militar” que operó contra los “intereses de la burguesía y sus privilegios” (Carrié & Rousselle, 1999: 517).

La interpretación “primitivista”, relanzada por Finley y mantenida en la actualidad por sus seguidores, reconoce las enormes diferencias existentes entre la economía industrial moderna y la antigua, especialmente por la ausencia de un mercado global auto-regulado. Siguiendo el planteo de Weber basado

¹(Carrié & Rousselle, 1999: 514), en el mismo sentido (Rosafio 2002: 52). Una interesante síntesis (Austin & Vidal Naquet, 1972-1986: 17-23); también: (Lo Cascio, 2009: 299-316), (Love, 1986: 152 ss.). Marx criticó en su momento a Mommsen el uso del término “capitalista” para referirse a la economía antigua, (Marx, 1984: 1001-1002).

²Es justo aclarar que Rostovtseff no dejaba de reconocer que a pesar del desarrollo del comercio y la industria, la tierra era la principal fuente de riqueza (De Ste. Croix 1981-1984: 152-153).



RODOLFO LAMBOGLIA

en cierta perspectiva de la psicología social, Finley sostuvo que era en la mentalidad del gran propietario romano donde residían las razones del bloqueo económico debido a su tendencia al consumo, el gasto suntuario y la carencia de racionalidad económica en el manejo de la empresa agrícola, comercial o “industrial”³.

Por el lado de los historiadores marxistas la clave de la economía antigua ha consistido en identificar el modo de producción dominante y analizar los distintos aspectos vinculados al desarrollo de las fuerzas productivas y las contradicciones y conflictos en las relaciones de producción, en particular de las distintas formas de explotación de los esclavos y los trabajadores libres.

En relación a este amplio y heterogéneo horizonte teórico, en la segunda mitad del siglo pasado se cuentan los trabajos influyentes de la historiografía de la ex URSS, desarrollados en el marco de la Academia de Ciencias, con una exponente destacada en relación a la economía del Imperio, la historiadora E. M. Staerman, que junto a M. K. Trofimova produjeron un hito de la historiografía antigua con su libro *La esclavitud en la Italia imperial*⁴. El acento estaba puesto en el análisis de las relaciones esclavistas en el marco del funcionamiento y los límites del sistema de la *villa*.

Por el lado alemán, el interés por la economía y los sistemas de explotación esclavistas en la antigüedad, corrieron prioritariamente por cuenta de la Komision für Alte Geschichte de Mainz, dirigida por J. Vogt⁵.

En el ámbito del marxismo anglosajón cabe destacar a G. E. M. de Ste. Croix. Su monumental obra *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*, incluyó extensos apartados dedicados al análisis de las relaciones sociales y la explotación de esclavos y campesinos durante el Imperio y el período tardío⁶. También cabe mencionar a Perry Anderson, que aún sin ser un historiador de la antigüedad, en su

³ “En suma, el poderoso afán de adquirir riqueza no se manifestó en un afán de crear capital; dicho de otro modo, la mentalidad predominante fue adquisitiva, pero no productiva”, (Finley, 1973-1974: 203).

⁴ (Staerman & Trofimova, 1979).

⁵ Una síntesis sobre el interés suscitado por el tema de la esclavitud y el funcionamiento de una sociedad basada en la explotación del trabajo de los esclavos, entre los historiadores de distintos países y corrientes de pensamiento hasta finales de los años 70 del siglo pasado en (Finley, 1980-1982: 11-83). Otra importante síntesis en la introducción de Mario Mazza al libro de Staerman & Trafimova.

⁶ (De Ste. Croix, 1981-1988), especialmente IV.III Del esclavo al *colonus* pp. 267-305 y VIII. La «decadencia y caída» del imperio romano: una explicación, pp. 528-586.



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

momento, con su libro *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*, basado en la idea del feudalismo como “síntesis”, estimuló la polémica y los debates (Anderson, 1974-1979).

En la historiografía francesa sobresale la Universidad de Besançon, donde se formó el grupo GIREA (Groupe International de recherches sur l'Esclavage dans l'Antiquité), que durante mucho tiempo, bajo la dirección de Jacques Annequin, se enfocaron en el análisis de todo lo referido a la esclavitud y otras formas de dependencia no esclavistas. Un miembro de dicha Universidad, Pierre Dockés, sin ser especialista en el mundo antiguo, contribuyó con dos obras muy influyentes en lo que respecta a la economía del Imperio y el modo de producción esclavista; una traducida al español, *La Liberación medieval* (1979-1984) y la otra, *Sauvages et ensauvages* (1980) que trata de las revueltas de esclavos y campesinos (*bagaudas*) de los siglos III y V, pero que el autor vincula directamente con su hipótesis de “los finales” del sistema esclavista.

En Italia se destacan los Seminarios del Instituto Gramsci, cuyos participantes identificados con el denominado neo-marxismo italiano, conformaron un verdadero grupo de estudio que desde finales de la década de los 70 del siglo pasado se propuso una tarea que implicaba avanzar desde la perspectiva teórica de un marxismo crítico⁷. La definición de la economía antigua ya no se hará por su semejanza o distancia con un sistema capitalista asumido como modélico, sino a partir de conceptos que precisamente delimitan su especificidad. Las sociedades antiguas serán circunscriptas al concepto de sociedades precapitalistas, derivado de los análisis de Marx y su concepción de la historicidad de las relaciones sociales como históricamente determinadas. Concebían al conjunto social como un sistema, es decir, un conjunto orgánico de diversos componentes que se relacionan de manera específica en su propio contexto histórico. El grupo consideraba que entre los siglos II a.C. y el II d.C. el elemento determinante de la economía estaba dado por las relaciones esclavistas, pero que coincidían en el tiempo y el espacio con otras relaciones sociales y diferentes formas económicas. Las otras formas de explotación y propiedad no serían consideradas residuales, sino orgánicas y complementarias, plenamente funcionales al modo de producción esclavista⁸. Si bien los miembros del grupo no dejaban de considerar el predominio del valor de uso en la economía antigua, admitían que debido al “peculiar carácter de la sociedad romana” se dieron formas parciales de

⁷ La primer obra colectiva (Capogrossi Colognesi, Giardina & Schiavone, 1978).

⁸ En el mismo sentido (de Ste. Croix, 1981-1988: 161).



desarrollo a partir de procesos de acumulación limitados, “al menos en ciertos períodos de su historia”, elemento clave para entender el “carácter dual” de la economía romana⁹. Si en los comienzos el foco de interés estuvo puesto en el auge de la *villa* esclavista en Italia¹⁰, el análisis se fue desplazando hacia la época tardoantigua y la decadencia de esta forma económica específica junto al surgimiento de nuevas relaciones sociales y nuevas formas de explotación, es decir, se fue poniendo el acento en los fenómenos de transformación más que en factores estructurales, quizás, como afirma Duplá, a partir de un reconocimiento de la mayor dificultad de plantear formulaciones sintéticas para un período complejo y con una marcada diversidad regional (Duplá 2001: 125). El grupo planteó la necesidad de un diálogo dinámico entre la historia y la arqueología, el trabajo interdisciplinar y el debate con representantes de otras tradiciones historiográficas. La tarea supuso superar las limitaciones del acercamiento tradicional al estudio de la economía antigua como campo de batalla entre «modernistas» y «primitivistas» y la polaridad entre «ciudad consumidora» frente a «ciudad productora»; imperialismo ofensivo y consciente frente a defensivo, todos conceptos que, consideraban, debían ser reexaminados¹¹.

Merece una mención particular la renovación metodológica tendiente a invertir el sentido del trabajo del historiador. En lugar de partir de un análisis globalizador del Imperio y su funcionamiento económico, la propuesta consistió en partir de estudios regionales, para pasar luego al análisis de sus interdependencias.

Por su parte Garnsey y Saller sin adscribir a un preciso encuadramiento teórico, definieron la economía del Principado como subdesarrollada debido a que “las masas vivían en el nivel de subsistencia o cerca de él”; la agricultura era el principal objetivo de las inversiones y fuente de riqueza; la demanda de manufacturas era escasa pues buena parte del consumo se satisfacía localmente con artículos fabricados por modestos artesanos o en casa; el comercio “recibía parte del capital que no encontraba salida en la industria”, y si bien era una actividad lucrativa, “los riesgos eran altos y los medios de transporte atrasados”. Los autores admiten que con la llegada de Augusto al poder se logró un gobierno “relativamente estable” que permitió cierto crecimiento ya que la ampliación del territorio “agrandó los horizontes económicos del Imperio”. Afirman que después de la paz Romana, “aparte de las guerras civiles de 68-69 y 192-193 y de la

⁹ Los comentarios corresponden a (Duplá 2001: 119).

¹⁰ La segunda obra colectiva (Giardina & Schiavone, 1981).

¹¹ (*Id.*: 131-132).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

peste en tiempos de Marco Aurelio, el Imperio sufrió pocas calamidades importantes hasta mediados del siglo III.

También fueron realmente importantes para avanzar en la comprensión de la especificidad y el funcionamiento de la economía del Principado, los numerosos trabajos de K. Hopkins, que sin adscribir al marxismo o la tradición empírica, se inclinó por la metodología cuantificadora de la sociología y la historia comparada (Hopkins, 1978; 1980; 1983).

1.1 La crisis y el “final de la antigüedad”:

Una cuestión muy debatida respecto a la economía del Principado es el de la denominada “crisis del siglo III”¹². Con sus respectivos argumentos, tanto modernistas como primitivistas tendieron a caracterizar la economía del período tardío como una degradación de la etapa precedente. En ambas versiones se destaca, aunque con argumentos distintos, la incidencia del Estado como factor de la crisis. Por su parte, los historiadores marxistas se han centrado más en determinar las razones y los límites del modo de producción esclavista, así como la caracterización de las nuevas relaciones de producción.

En la versión modernista de Rostovtseff, desarrollada en el capítulo XII de su obra *Historia social y económica del Imperio Romano*, afirmaba que el Imperio había propiciado la formación de una burguesía promotora de una economía urbana, caracterizada por el individualismo y la empresa privada, alentada por una política gubernamental de “laissez-faire, laissez aller”, dinamizada por el empleo de métodos capitalistas, y por la progresión de un espacio económico más y más descentralizado que estimulaba la producción, los intercambios y la civilización urbana. Sin embargo todo ello sólo habría producido resultados cuantitativos, pero no cualitativos, imponiendo límites a su desarrollo, especialmente a partir de ciertos emperadores que promovieron la instauración de un “socialismo de Estado”, es decir, un funcionamiento económico a favor de sus intereses y no de los individuos. Esta tendencia, desarrollada a partir de Adriano, se habría profundizado con la dinastía de los Severos y los emperadores del siglo III, especialmente los de la denominada “anarquía militar”. El Estado y los ejércitos, integrados por las masas campesinas, habrían actuado en función de sus intereses destruyendo la vida urbana y el desarrollo de la

¹²Una síntesis de la construcción del concepto de crisis y su crítica actual (Díaz, Martínez Mazza & Sanz Huesma, 2007: 15-22).



RODOLFO LAMBOGLIA

incipiente burguesía del momento, proceso que ni siquiera pudo ser revertido por las buenas intenciones de Diocleciano y Constantino. Hay que tener en cuenta que Rostovtseff era un aristócrata ruso que huyó de su país en 1918 espantado por el estallido de la revolución bolchevique¹³.

Para Finley y sus seguidores, en el período tardío (en general siglos III-V) la economía antigua habría experimentado una regresión a formas económicas aún más primitivas que las del Alto Imperio (siglos I-II): disminuye el excedente producido por los campesinos y la ciudad de consumidores profundiza su parasitismo de la agricultura del territorio al tiempo que pierde progresivamente las limitadas funciones productivas que había desarrollado en un contexto más propicio¹⁴. El Estado romano tardío reaccionó ante los problemas (guerras, banditismo, baja de la producción, abandono de las tierras etc.) aumentando la presión fiscal, propiciando con ello el abandono de las ciudades por parte de las elites que se refugian en sus propiedades y extienden su patrocinio sobre los campesinos¹⁵. Deviene así una especie de economía natural, y las grandes propiedades funcionan como un *oikos* autárquico, atentando así contra la formación de fortunas monetarias y la economía urbana en general¹⁶.

En los años 1930-50, debido a una clara influencia del contexto, los cambios fueron explicados como resultado del paso de una economía libre (siglos I-II d.C.) a una economía dirigida (siglo III y posteriores), lo que no es otra cosa que la proyección de la visión modernista sobre la crisis (Carrié & Rousselle, 1999: 517).

¹³ (Rostovtzeff, 1957-1981), la manera en la que Rostovtseff proyectaba sobre la interpretación de la crisis del Imperio su propia experiencia histórica, queda reflejada en las siguientes afirmaciones: "En adelante el Estado había de apoyarse en el campo y sus pobladores"... "El odio y la envidia reinaban por doquier: los campesinos odiaban a los terratenientes y a los funcionarios; el proletariado de las ciudades odiaba a la burguesía urbana, y el ejército era odiado por todos, incluso por los campesinos" (1081). "En los capítulos precedentes hemos intentado demostrar que la crisis del siglo III había sido producida, en gran parte, por un movimiento revolucionario de las masas de la población, deseosas de una nivelación general" (1106)... "La revolución social del siglo III, que destruyó los fundamentos de la vida económica, social e intelectual del mundo antiguo, no condujo a ningún resultado positivo" (1112). "La lucha se reñía no entre el senado y el emperador, sino entre las ciudades y el ejército, o sea, la masa de los campesinos" (1118)... "El fenómeno principal del proceso de decadencia fue la absorción gradual de las clases cultas por las masas y la simplificación consiguiente de todas las funciones de la vida política, social, económica e intelectual, o sea, aquel proceso que damos el nombre de barbarización del mundo antiguo"... "Otra enseñanza es que las tentativas violentas de nivelación no han conducido jamás a la elevación de las masas; no han hecho más que aniquilar a las clases superiores, acelerando así el proceso de barbarización"... para finalmente exponer su famoso interrogante histórico.. "¿es posible extender a las clases inferiores una civilización superior sin degradar el contenido de la misma y diluir su calidad hasta desvanecerla por completo? ¿No está condenada toda civilización a decaer apenas comienza a penetrar entre las masas" (1125).

¹⁴ (Finley 1973-1974: 176 y 195).

¹⁵ (Finley 1973-1974: 126-130 y 149-150).

¹⁶ (Carrié & Rousselle, 1999: 518).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

Algunos historiadores contemporáneos han planteado reservas respecto a ciertos factores o testimonios sobre la crisis¹⁷. Por ejemplo, ha sido puesta en cuestión la importancia de un factor clave, como la epidemia (aparentemente de viruela)¹⁸, que desde mediados de los años 160 se propagó por ciertas regiones orientales durante unos 25 años, y más tarde la denominada “peste de San Cipriano”, que en torno al año 250 habría afectado algunos territorios de África¹⁹. Carrié rechaza las generalizaciones que suelen hacerse sobre el tema a partir de las evidencias regionales y que se dé por supuesto el impacto demográfico relacionándolo con cualquier acontecimiento del período generando argumentos de carácter circular: baja demográfica, reducción del área de producción, caída de la recaudación, dificultades para afrontar los gastos, aumento de las emisiones de monedas degradadas, etc. Así mismo advierte que las provincias occidentales de *Britania*, *Hispania* o África prácticamente no fueron afectadas por los problemas del momento (1999: 523). También relativiza los testimonios literarios aportados por escritores cristianos como Dionisio de Alejandría, Cipriano, Eusebio, Orosio, pues según afirma, se inscriben en unos discursos que explotan los temas catastrofistas con una intención ideológica precisa en un contexto de persecuciones (siglo II a primera década del IV). Carrié se inclina por una caracterización de tipo “minimalista”, pero contraponiendo argumentos igualmente opinables, como por ejemplo que ciertos acontecimientos del período no tienen relación con una presunta crisis demográfica, pues si hubiera sido tan grave la caída de la población, y por lo tanto, de la recaudación, no se logra entender cómo Septimio Severo pudo aumentar los efectivos militares junto con la paga y los donativos (que Diocleciano volvería a aumentar a finales del siglo III)²⁰. Sin embargo el historiador francés no tiene en cuenta la posible impericia de ciertos emperadores, o bien que los peligros y las urgencias del momento pudieron haber incidido para que algunos de ellos tomaran decisiones sin contar con el tiempo ni la información necesaria para evaluar correctamente sus consecuencias. Es verdad que los efectivos militares aumentaron, pero también es cierto que un buen

¹⁷ (Carrié & Rousselle 1999: 519-520; Díaz, Martínez Mazza & Sanz Huesma, 2007: 15-22).

¹⁸ El trabajo colectivo y los debates en (Lo Cascio 2012); particular importancia el de (Rossignol, 2012).

¹⁹ Finley también relativizaba la incidencia de la epidemia de época de Marco Aurelio y los brotes sucesivos (Finley, 1980-1982: 160-194). La crítica ha sido formulada por (Lo Cascio, 2009: 179-191), el apartado se titula: “Popolazione e risorse: III. Movimenti demografici e trasformazioni social tra Principato e tardoantico: a propósito del IV capitolo de Schiavitù Antica e Ideologie Moderne di Moses Finley”. Sobre el tema de la crisis, (Bats-Benoits-Lefebvre, 1997) y (Hekster-Kleijn-Slootjes, 2007).

²⁰ Argumento compartido por (López Barja & Lomas Salmonte, 2004: 405).



porcentaje procedía del reclutamiento de bárbaros²¹; también es cierto que se aumentó la paga, pero para hacerle frente se recurrió al pago en especie o al mecanismo de multiplicar los medios de pago (monedas) degradadas (devaluadas), que a su vez tuvo el efecto poco conocido y previsible del aumento significativo de los precios. Resulta más relevante su insistencia en la necesidad de considerar las diferencias regionales y evitar las generalizaciones: se refiere a *“l’insolente prospérité africaine”*, a la estabilidad de *Hispania*²², o la “reconversión” de la producción en Italia. También menciona el freno a la devaluación monetaria con las medidas de Diocleciano y Constantino, o la recuperación de la población, de la producción y la estabilidad financiera hacia finales del siglo III. En función de todo ello, según Carrié, deberíamos “gardons-nous de généraliser” (Carrié & Rousselle 1999: 534).

Dejando de lado la pertinencia o no de la conceptualización de “crisis”, es innegable que se trató de un período (final del siglo II y a lo largo del III)²³, en el que se multiplicaron los problemas que profundizaban sus efectos negativos a medida que repercutían unos sobre otros: la caída de la recaudación (por la baja demográfica y de la producción, los boicots, el acaparamiento y las evasiones), disminuyó los ingresos fiscales acentuando la crisis financiera del Estado imperial. Este desfinanciamiento generó dificultades para pagar a los ejércitos, promoviendo su malestar e indisciplina, que entre otras cosas se manifestaba en un brutal comportamiento cuando eran movilizados por los territorios provinciales, en los que se volcaban al saqueo y las confiscaciones (Lo Cascio 2009, 287-296). La escasez de productos hizo que aumentaran los precios, también incentivado por las sistemáticas devaluaciones monetarias. La constante presión de los bárbaros sobre las fronteras, a veces con una sospechosa coincidencia para actuar al mismo tiempo en distintas zonas (Le Bohec, 2009: 219-252), sumado a las rebeliones militares y los golpes de estado, resultaron decisivos para que en el período 235-284 asumieran el poder casi la misma cantidad de emperadores que en la etapa anterior, desde Augusto en adelante²⁴. Otros problemas no menos importantes fueron las fugas de esclavos y campesinos, muchos de los cuales se volcaban al bandidismo; las secesiones provinciales (en la Galia y Palmira), o el conflicto con los cristianos. Igual debe admitirse que los

²¹ Cuestión que para Carrié recién tuvo lugar de manera masiva después de Adrianópolis (año 378), lo que considera un “grosière erreur tactique”, (Carrié-Rousselle 1999: 525).

²² Confirmado por estudios regionales, por ejemplo (Cepas Palanca, 1997).

²³ “The long third century”, según Corbier (2008: 428).

²⁴ 20 emperadores “legítimos” entre 235-283; 26 desde Augusto, entre el 31 a.C. al 235 d.C. Le Bohec (2009: 251-252) ofrece un ilustrativo cuadro que registra por año y localización, los sucesivos y reiterados intentos de usurpación, muchos más que los 30 usurpadores registrados por la Historia Augusta.



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

problemas tuvieron un carácter regional, afectando principalmente ciertos territorios de Oriente, Asia Menor, Egipto, Cartago, o las provincias del *limes*.

2.- Aspectos generales de la economía del Principado (siglos I-II):

Según afirman Garnsey y Saller, la caracterización de la economía antigua debe hacer frente al problema de la ausencia total de datos estadísticos (1987-1991: 57), como por ejemplo los referidos a variaciones demográficas, volumen del comercio, administración de recursos públicos (ingresos/gastos), etc.²⁵. Aún así, como resultado de la intensa tarea arqueológica de las últimas décadas, hoy en día se cuenta con abundante evidencia material: monedas y cerámica; construcciones vinculadas a la infraestructura como carreteras, puentes y puertos; servicios urbanos, demostrativos de la capacidad de inversión; centuriaciones fosilizadas; minas y canteras; barcos naufragados y sus cargas; molinos de agua, prensas de aceite y vino, recipientes de *garum*, pesas, ejes de telar y herramientas; restos de *villae*, casas urbanas, conventillos, necrópolis y mausoleos; papiros e inscripciones epigráficas, etc., información que puede ser cuantificada y analizada sistemáticamente. Corbier (2008: 396-397), ha formulado la siguiente síntesis de los aspectos generales de la economía del Principado:

(1) Una economía básicamente rural con un marco urbano. Esta economía suministra los recursos operativos y de otro tipo al Estado, más o menos estables en tiempos de paz, pero que fluctúan enormemente en tiempos de guerra, más aun cuando el Imperio es invadido. El Estado, encarnado en la persona del emperador, es responsable de la defensa militar, de mantener los suministros a la ciudad capital. Para ello la autoridad política operó en una amplia gama de dimensiones: una economía monetaria (para abastecer a las ciudades y recaudar impuestos); donaciones voluntarias o compulsivas; impuestos en especie, así como en dinero, pero también requisas y confiscaciones; control imperial directo de importantes sectores de actividad económica (propiedades imperiales, minas, *saltus*, etc.). A la par funcionaba una economía mínimamente monetizada basada en gran medida en la subsistencia, en pagos y compensaciones en especie, en el trueque y el intercambio de servicios.

(2) Una economía basada en una organización del espacio a gran escala y del movimiento de bienes; el ejército cerca de las fronteras y la paz en las provincias; el comercio en la región mediterránea que combina la

²⁵ Lo Cascio, refiriéndose precisamente al tema demográfico, afirma que la documentación antigua es poco confiable, en algún caso anecdótica, discontinua y poco posible de cuantificar (Lo Cascio, 2009: 139).



prioridad de abastecer Roma y sus ciudadanos con transacciones que alcanzan todo el Imperio (con la exportación de productos mediterráneos a las fronteras y la importación de productos desde las fronteras y más allá, hasta el Mediterráneo); todo ello con importantes disparidades en el nivel de desarrollo de las diversas regiones.

(3) La yuxtaposición de muchas células (las ciudades y sus territorios) que vivían principalmente de sus propios recursos con un alto grado de autonomía.

(4) Una economía basada en una conjunción variable de trabajo esclavo y libre.

2.1 La población

Se ha estimado que para el siglo II la población del Imperio rondaba los 70 millones (Carrié & Rousselle, 1999: 521), recordando que para entonces 4/5 de la población era rural, y su producción era necesaria para sostener al 1/5 restante²⁶. Entre los factores que incidieron en los niveles de la población (además de la guerra y las invasiones) habría que contar dos eventos importantes: la denominada “plaga antonina”, que golpeó distintas áreas del Imperio, en particular orientales, desde el 165 (con réplicas en los años sucesivos) y la denominada “peste de San Cipriano”, que impactó específicamente en territorios de África a mediados del siglo III. En su momento Niebuhr (1776-1831)²⁷ estimaba que la población se había reducido en un 50%. Las evidencias reportadas por un conjunto de papiros provenientes de algunas aldeas del Fayum (una depresión muy fértil, en la margen izquierda del Nilo, entre *Menphis* y *Arsinoe*), permite estimar que la población del Imperio descendió de 70 a 50 millones. En la actualidad, datos de otras zonas de Egipto (*Terenuthis* y *Thmouis*, en el Delta del Nilo) permiten calcular entre 1/5 y 1/3 las pérdidas locales a finales del siglo II, aunque sigue estando en discusión el nivel de generalización a partir de estos registros regionales (Carrié, 1999: 521; Lo Cascio, 2012).

Otros factores que afectaron los niveles de la población rural y las áreas de cultivo fueron: a) la huida de los campesinos (abundantes testimonios epigráficos al respecto); b) el bandolerismo (de los *bagaudas* en *Galia* e *Hispania* a finales del siglo III, endémico en Egipto entre 165 y 172 por parte de los

²⁶ “Tan sólo después de la revolución agraria en Inglaterra, en el siglo XVIII, estas proporciones medias pudieron ser radicalmente transformadas. Actualmente, en Estados Unidos (cifras de 1973), por ejemplo, un trabajador agrícola produce lo suficiente para alimentar a más de 50 personas”, (Hopkins, 1978-1981: 29).

²⁷ “L’un des pères fondateurs de l’histoire ancienne”, (Carrié & Rousselle 1999: 520).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

pastores *boukoloï* y situaciones similares en Asia Menor, Siria o Judea)²⁸; c) la *anachoresis* por razones fiscales, que cuenta con recurrentes evidencias en las aldeas egipcias y d) el sistema del colonato tardío (que tendió a empeorar las condiciones de los campesinos (Corbier, 2008: 398-399).

2.II La producción agrícola

Los romanos distinguían entre tierra de cultivo (*ager, fundus*) de tierra de barbecho (*saltus*) y bosque (*silva*). La evidencia sobre métodos de producción intensiva (drenaje e irrigación, expansión del cultivo de arbustos, introducción de nuevos cultivos, etc.) junto a ciertos avances tecnológicos “sugieren que la imagen de la productividad estancada de la tierra, en una época en que el crecimiento solo podía provenir de la expansión del área de cultivo, debe ser revisada” (Corbier, 2008: 400). La datación de los molinos de Barbegal (a 7 km al este de Arlés, en la entrada del valle de Les Baux, en Provenza) para el período de los Antoninos, o los molinos del Janículo en la Roma del siglo III, sumado al descubrimiento de los molinos de agua del siglo II en la *villa* de la región de Var al sur de Francia, han alterado notablemente la visión tradicional de que el dominio del poder del agua no se habría logrado hasta la Edad Media.

El riego fue muy utilizado en las zonas desérticas como los valles del Nilo, Orontés y Éufrates, pero poco utilizado en Occidente hasta que los árabes lo difundieron en España. Los romanos se destacaron por las obras hidráulicas para drenaje en la *Narbonensis* y *Britania*; en el norte de África eran conocidos los métodos para compartir el agua de riego canalizada.

La formación del Imperio integró zonas de cultivos típicamente Mediterráneos como el trigo, la vid y el olivo (cuyo consumo se extendió por otras regiones), con aquellas de clima diferente en donde la producción se basaba en cereales y ganado (centro y norte de Europa) y zonas semidesérticas (corredor Sirio-Pelestino) que combinaban el pastoreo con cultivo de cereales, higos, dátiles, etc.

La cría de ganado (fuente de carne, lana y cuero) se practicaba de distintas maneras: a) la cría con la agricultura mixta; b) el pastoreo junto a una agricultura sedentaria (que implicaba diversas formas de

²⁸Sobre la incidencia del banditismo en la zona oriental del Imperio numerosas referencias en (Sartre 1991-1994) por ejemplo pgs., 66 y 72 para el caso de Siria; pag., 82 para Siria y Anatolia; pag., 140 para Grecia; pags., 277 y 310-311 para Asia Menor; para Arabia pags., 333, 343, 356 y para Judea pags., 388, 397-399. También (Shaw, 1984, 2008).



trashumancia); c) la ganadería en sociedades típicamente pastoriles, como en Próximo Oriente y el norte de África²⁹.

Una actividad complementaria, pero explotada económicamente de manera intensiva, fue la minería y las canteras (Corbier, 2008: 400-406).

2.III Las ciudades

“Las ciudades constituyen el segundo elemento de la economía romana”³⁰. El “éxito económico” de Roma no tiene precedentes en las sociedades anteriores a la Revolución Industrial en lo que respecta a la tasa de urbanización y el volumen del ejército. Dejando de lado la ciudad de Roma, por su carácter excepcional con un millón de habitantes, la población de Italia residente en núcleos urbanos de unas 10.000 personas, puede calcularse en un 9%, (con Roma alcanza el 22%). La tasa de población aumenta notablemente (32%) si se consideran núcleos urbanos de unos 2.000 habitantes³¹. La cifra “promedio” de 20% no se vuelve a alcanzar en Europa hasta el siglo XIX³². Otras ciudades importantes del siglo I d.C. fueron Antioquía y Alejandría, con medio millón cada una, además de Cartago, Pérgamo y Éfeso, con una población entre 100 y 200 mil habitantes. Para entonces había en Italia unas 430 ciudades (con un área media por ciudad que variaba desde los 180 km² hasta los 2.600 km²), 282 en Asia Menor, 150 en Macedonia, entre 500 y 600 en África (la mayoría de pequeño tamaño) y 64 en las 3 provincias galas (cada una con un territorio importante) (López Barja & Lomas Salmonte 2004:334).

Cuando aumentaba considerablemente la población de una ciudad ya no podía ser abastecida por su propio territorio y debían mobilizarse recursos de otras áreas. La escasez de alimentos, trigo fundamentalmente o la suba de precios, eran las principales causas de agitación popular, tanto en Roma

²⁹ La carne proveniente de la cría (vaca, cerdo, ovejas) y de la caza (siervos, jabalíes, etc.) se volvieron importantes en la dieta de los soldados, tanto para los del limes renano-danubiano como los de Oriente y el norte de África (Whittaker 1989: 57 y 65-66) (Lo Cascio 2009: 292).

³⁰ (Corbier 2008: 408). “Las ciudades nos han contado su historia, mientras que el campo ha guardado silencio y ha mantenido su reserva. Lo que conocemos del campo, lo sabemos sobre todo a través de los hombres de la ciudad” (Rostovtzeff) y “Las ciudades eran atolones de civilización en medio de un océano de primitivismo rural” (Lynn White); ambas citas en (De Ste Croix 1981-1988: 23).

³¹ (López Barja & Lomas Salmonte, 2004: 311-312).

³² En Italia la relación de población no dedicada a la producción de bienes primarios y población total era elevadísimo, más aún si se admite que la población libre en época de Augusto era muy superior a los 4-5 millones, y que bien podía rondar los 12-14 millones (Lo Cascio 2009: 156).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

como en las ciudades provinciales³³. La falta de alimentos obedecía principalmente a las malas cosechas periódicas, pero también al acaparamiento especulativo por parte de los ricos propietarios, además de que muchos propietarios abandonaron el cultivo de cereales por otros más rentables, como la vid y el olivo³⁴. Para el caso de las zonas con mayor densidad urbana, como Grecia o Asia Menor, Sartre señala que la urbanización excesiva pudo haber provocado un desequilibrio entre consumidores y productores. Dicho equilibrio se mantuvo más estable en las provincias Occidentales, especialmente de *Hispania* o *Galia*.

En las ciudades se concentraba la élite local, que con sus propiedades contribuía a su propio abastecimiento y al del resto de la población. En las ciudades era donde las élites gastan en consumo suntuario las rentas que les proporcionaban sus propiedades y los impuestos imperiales. Además eran centros de comercio e intercambio, “en parte pero no sólo” para satisfacer las necesidades de los ricos, sino también centros de producción artesanal y en algunos casos, “fabril”. La ciudad promovía una amplia gama de inversiones obligatorias por parte de las autoridades locales y los ciudadanos más ricos: foros, edificios públicos (*curiae*, basílicas, templos, edificios para el entretenimiento, monumentos honoríficos, suministros de agua, fuentes y baños). La construcción, mantenimiento y restauración de estos servicios movilizaban grandes sumas de dinero (Corbier, 2008: 412-413).

Algunas ciudades crecieron y fueron promovidas gracias a favores imperiales o, más a menudo, fueron restauradas después de ser destruidas³⁵. Algunas evidencias parecen demostrar una caída de la economía urbana a partir de mediados del siglo III, en parte por un cambio de actitud de las élites respecto a la redistribución (mecenasgo, evergetismo, liturgias) (Corbier, 2008: 414). Sin embargo, Estudios arqueológicos recientes han cuestionado el modelo apogeo-declino-desaparición del tejido urbano como reflejo de una crisis económica general (incluido el espacio rural), además de que también se considera actualmente que el aumento o disminución de su población, no serían indicativos del crecimiento o crisis del mundo rural (Carrié & Rousselle, 1999: 554-557; Rizos, 2017).

³³ Sartre ofrece numerosos ejemplos para el Oriente romano (1991-1994: 189 y ss)

³⁴ (Sartre, 1991-1994: 191-192).

³⁵ “Todo indica que la situación de las ciudades (en Oriente) era catastrófica cuando Octavio subió al poder” (Sartre, 1991-1994: 176).



2.IV El comercio; el abastecimiento de Roma y los ejércitos:

Una parte considerable del “comercio” era controlado por el Estado con el objetivo de abastecer las ciudades capitales y el ejército³⁶, siendo responsable directo de su funcionamiento el Emperador y la burocracia imperial; es lo que ha sido definido como “comercio regulado” (Corbier, 2008: 415) o “política de mercado dirigido” (Remesal, 2010: 156), en cualquier caso se reconoce al Estado como un motor de la economía. Las grandes capitales recibían por este sistema cereales, especialmente trigo, de Sicilia y Egipto, o aceite y vino de la *Betica* y Cartago para consumo de la plebe. El aprovisionamiento del ejército exigía una organización más compleja, de carácter centrífugo, orientado hacia la periferia de las provincias fronterizas, a fin de garantizar suministros a un ejército de entre 300.000 y 400.000 hombres³⁷. En particular hacia la frontera del Rin-Danubio y la de *Britania*, pues en Oriente, hasta comienzos del siglo I, los campamentos militares de Satala en Armenia, Melitene en Capadocia, Samosata en Comagena y Zeugma en Siria, si bien podían parecerse a una verdadera línea defensiva, en realidad estaban retirados de la línea fronteriza y en ocasiones muy lejos (Sartre, 1991-1994: 71). Durante el Alto Imperio las tropas de Oriente se asentaban en los arrabales de las ciudades y los auxiliares estaban dispersos por las aldeas de la densa trama de la región, por lo tanto su aprovisionamiento implicaba, hasta el momento de las campañas contra los persas Sasánidas, más un tema de comercio local y regional que una cuestión de logística³⁸. En torno a los campamentos (*castras*), en particular del *limes* europeo y africano, se fueron desarrollando asentamientos civiles (*cannabae*), que se sumaban a la demanda e intermediación de diversos productos, por lo que los ejércitos no sólo operaban como correas de transmisión de la comunicación-integración con las poblaciones locales, sino también como activadores del comercio y la actividad económica a un lado y otro de la frontera (Corbier, 2008: 416)³⁹. Los legionarios también se procuraban por sí mismos, en *fabricae leginis* y en los *prata legionis*, una parte de sus necesidades⁴⁰. En el comercio regional los ejércitos utilizaban la red viaria y

³⁶ Ecuación *frumentationes/annona*, según (Remesal, 2004: 178).

³⁷ Sobre la importancia de la tarea para los sucesivos emperadores (Remesal, 1986: 81 y ss.; 2004: 178-182). Para Van Berchem (1937) el impuesto específico (*annona militaris*) es de comienzos del siglo III; Cerati (1975) demostró que la *annona militaris* no era un impuesto nuevo en el siglo III, sino que para entonces se determinó de manera concreta y específica la parte destinada a los ejércitos.

³⁸ En época de los Severos la distribución de legiones en Oriente era la siguiente: 3 en Siria, 2 en Capadocia, 2 en Judea, 1 en Arabia y 2 en Egipto (Sartre, 1991-1994: 74).

³⁹ En Renania, Panonia, Britania y África la población local proporcionaba a los ejércitos ganado, caballos y ovejas en una proporción importante, además de los cereales, según (Whittaker 1989: 68).

⁴⁰ (Remesal 1986). Whittaker recoge la hipótesis de Petrikovits según la cual cada campamento controlaba un *territorium* («militarisches Nutzland») en principio suficiente para abastecer sus necesidades; por su parte Willems, en sus trabajos sobre Batavia, concluye que los territorios no eran susceptibles de proveer lo necesario a todos los soldados acantonados en la región. Los trabajos de Breeze y Knights en base



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

el transporte fluvial. El comercio de larga distancia, por el que se les suministraba trigo de Sicilia, aceite y *garum* de la *Betica* o aceite y trigo de África, combinaba el transporte terrestre con el fluvial y el marítimo (el aceite de la *Betica* era transportado a lomo de mula desde la región de producción hasta el Guadalquivir o su afluente, el Genil; ahí, envasado en ánforas fabricadas en el lugar, y embarcadas río abajo hasta Sevilla, donde finalmente era cargado en buques de alta mar para continuar su viaje a Roma o las fronteras). Hacia la frontera renano/danubiana la ruta fluvial más conocida por los gremios de *nautae* era la que seguía la conexión Ródano-Saona, continuando hacia el norte por el Mosela y el Rin, y luego para el oeste por el Sena y al sur por el Danubio⁴¹. Todas estas operaciones se llevan a cabo en primavera, para cuando los ríos tienen caudal suficiente y el mar "abierto" al tráfico⁴². Por su parte Remesal (2010) ha defendido insistentemente la importancia de la ruta Atlántica a partir del siglo I d.C. Este comercio proveía una parte de las necesidades de los ejércitos de las fronteras, pues en buena medida cereales, carne, madera, forraje etc., eran suministrados vía impuestos, requisas y comercio por las poblaciones de los territorios circundantes. Por lo tanto el sistema *annonario* coexistía y se complementaba con un comercio libre y privado (Remesal, 2004: 172; Corbier 2008: 415).

Para la obtención de los productos el Estado se basaba en las requisas; impuestos obligatorios en especie (*annona*); compras a precios regulados, o los que se producían en las ingentes propiedades imperiales (Remesal, 2004: 178). Para su transporte el Estado contrataba transportistas privados (*navicularii*)⁴³ a los que pagaba por sus servicios (*vectura*). Les otorgaba un estatus privilegiado dentro del

a los restos de las letrinas de los soldados en el fuerte de Bearsden en Escocia afirman que su régimen alimentario era principalmente vegetariano y que el trigo no era de origen local (Whittaker 1989: 56-57). Lo Cascio considera que la dieta de los soldados era variada, que el aprovisionamiento combinaba productos locales y otros de lejanas regiones, y que un cambio significativo tenía lugar con el ejército en marcha, para cuando el aprovisionamiento se lograba preferentemente por el saqueo y las requisas (Lo Cascio 2009: 287-296). Terminando el trabajo tuve acceso a la reciente publicación (Verhagen, Joyce & Groenhuizen, 2019) con información muy actualizada sobre la economía del *limes*.

⁴¹ Tácito refiere la intención de construir un canal que uniera el Saona con el Mosela para evitar ese tramo de recorrido terrestre. Whittaker sostiene que la razón por la que el Elba fue abandonado como extensión de la frontera es que carecía de un sistema fluvial como el que ofrecía la cuenca Rin/Danubio vinculado al Mosela y Saona-Ródano, (Whittaker, 1989: 54).

⁴² (Sillières, 1990: 754-756).

⁴³ La mayoría de los cuales eran al mismo tiempo grandes propietarios, hombres muy ricos, tanto de Italia como de las provincias (De Ste Croix 155); en el mismo sentido (Sartre, 1991-1994: 178 y ss), que sostiene que en algunos casos es posible que utilizaran algunos de sus esclavos o favoritos como testaferros al frente de la organización y las operaciones. Por su parte: "los cereales se transportaban hacia el norte de África, Sicilia y Egipto, y el aceite de oliva circulaba desde África, el Egeo y Siria, en barcos requisados por el estado (los propietarios de las naves llevaban los productos para el estado como parte de sus obligaciones fiscales" (Wickham, 2009-2013: 72).



cual operar, y estos podían sacar beneficios privados transportando una parte de las mercancías que vendían por su propia cuenta (Remesal, 2010: 156).

El “comercio regulado” beneficiaba también a ciudades mediterráneas como Cartago, Alejandría o Antioquía, que combinaban funciones de capitales de provincia con actividades comerciales. Es decir, no todos los bienes estaban destinados a Roma o los ejércitos, además de que Oriente comerciaba cada vez más directamente con el Occidente. El área mediterránea atraía productos de la periferia del Imperio, incluso de muy lejos (ámbar del Báltico, sedas de China, especias del Océano Índico, perfumes de Arabia, bestias salvajes de África). Las ciudades más pequeñas y medianas eran abastecidas por su propio hinterland y por un comercio de media distancia.

Los flujos comerciales reflejan las jerarquías dentro de este espacio: el centro producía y exportaba "productos mediterráneos" (vino, aceite) junto a productos artesanales, mientras que la periferia (especialmente el norte), proporcionaba materias primas y minerales. Otro contraste entre Occidente (más recientemente desarrollado) y el Cercano Oriente (que había sido urbanizado mucho antes), era que éste exportaba productos de alto valor manufacturado, bienes y artículos de lujo, además de que se beneficiaba de una larga tradición de intercambio con las regiones vecinas, en particular Asia y China, que las guerras por el control de Mesopotamia con los Partos o los Sasánidas nunca lograron desbaratar por completo (Millar, 2006). Las provincias tenían su propia autonomía, su propia organización económica y sus propios horizontes (Corbier, 2008: 424).

2.V El sistema monetario:

“Las monedas y los impuestos estaban estrechamente vinculados” (Corbier, 2008: 328). El Estado sólo podía redistribuir en forma de moneda el metal precioso que hubiera obtenido o recaudado. La producción minera compensaba, en el mejor de los casos, la salida de moneda más allá de las fronteras además del acaparamiento (tesorillos)⁴⁴. Corbier sostiene que lo ideal hubiera sido que los sucesivos emperadores se hubieran contentado con imponer una cantidad constante de impuestos recaudados sobre la producción y el comercio, con un suministro de dinero en circulación que también fuera constante, a fin

⁴⁴ De ese drenaje formaban parte también los tributos pagados a los bárbaros de manera bastante frecuente desde finales del siglo II, o la desmonetización por la transformación de las monedas en objetos de prestigio o decoración (Corbier, 2008: 25).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

de cubrir gastos también esencialmente estables⁴⁵. Este “equilibrio” comienza a descomponerse desde las últimas décadas del siglo II como resultado primero de las invasiones, luego de la inestabilidad política y también de la peste: estos factores definieron períodos claramente marcados de alta tensión.

En los siglos I y II, la unidad contable se basó en el sestercio (bronce). El denario (plata, = 4 sestercios) comienza a ser utilizado bajo los Severos como una unidad contable tanto como el sestercio. Por encima del denario se encontraba el *aureus*, moneda de oro 100% puro acuñado a 45 por libra (la libra, aproximadamente 327 grs.), es decir, unos 7,25 grs. La moneda de oro se encontraba en una relación oficial con la plata por la cual el *aureus* equivale a 25 denarios, y 100 sestercios. Este esquema inicial establecido por Augusto fue levemente alterado por la reforma de Nerón del año 64, por la que se redujo el peso del *aureus* de 41 a 45 por libra y del denario de 84 a 96 por libra (Corbier, 2008: 333).

Caracala (211-217) introduce una nueva moneda de plata, el *antoninianus*, que tendió a reemplazar al denario, con un contenido de plata de 50% y acuñado a 64 por libra (5,11g.). Con Balbino y Pupieno (238), se redujo el contenido de plata del *antoninianus* a 43% y su peso a 4,3g. Entre el 253 y el 270 el denario pasa de un contenido de plata de 40/45% al 5%, al tiempo que se redujo su peso. Entre Septimio Severo (193-211) y Treboniano Galo (251-3), el peso del *aureus* disminuyó a la mitad: de 1/45 de libra a 1/90 de libra, es decir, de 7,25 a 3,6 g.

Las reformas de Aureliano y Diocleciano, con veinte años de diferencia (274 y 294/296), buscaron restaurar la moneda imperial en los tres metales según los estándares de Caracalla (por Aureliano) y de Nerón (por Diocleciano) (Corbier. 2008: 334).

Hasta el año 238 la moneda imperial se producía en dos cecas, Roma y Antioquía, con nueve *officinae*, cuestión no exenta de problemas pues el mayor porcentaje de los gastos estaba representado por la paga de los ejércitos asentados en las fronteras. En 239 se abre una Casa de Moneda en *Viminacium* sobre el Danubio; Valeriano y Galieno abren otras cerca de los ejércitos: Treveris, Milán, *Siscia*, *Cyzicus*. Al

⁴⁵ Es el modelo de equilibrio (casi) perfecto del diagrama tri-direccional de la circulación del dinero, campesinos/princeps/ejército, propuesto hace tres décadas por Michael Crawford (Corbier, 2008: 329).



RODOLFO LAMBOGLIA

comienzo del reinado de Aureliano, en 270, operaban siete Casas de Moneda con treinta y tres *officinae* (Corbier, 2008: 343-346).

A medida que se fueron acumulando problemas (epidemias, inestabilidad en la frontera, golpes de estado, guerras civiles) y se deterioraba la recaudación fiscal, los sucesivos emperadores recurrieron a la emisión de moneda deteriorada (es decir, devaluada, con menor peso y/o contenido de metal noble)⁴⁶, para contar con los medios de pago necesarios para hacer frente a los gastos crecientes, particularmente de índole militar (aumento de la paga, donativos más frecuentes, tributos para lograr la paz con los enemigos de las fronteras, aumento de los efectivos militares).

Algunos datos son reveladores del significativo aumento de los gastos primarios del Estado: por ejemplo, la paga anual de los soldados legionarios (se efectivizaba en plazos trimestrales o cuatrimestrales)⁴⁷:

	Augusto	Septimio Severo	Maximino el Tracio	Aureliano
soldado legionario/año	225	300	900	1800

También el aumento del número de legiones y los gastos anuales estimados de manera aproximativa⁴⁸:

N° de legiones	25	28-33	33	35
Gto. anual p/el ejército	64,75*	86,20*	130*	195*

*en millones de denarios.

⁴⁶Bajo los gobiernos de Valeriano y Galieno (253-268) la pureza de las monedas de oro se vio adulterada no por una adición de plata (que se detectaría por el aumento en el contenido de plomo), sino por la falta de purificación del lingote debida a la refundición de objetos metálicos distintos de las monedas (Corbier, 2008: 332). Posiblemente se trató de la fundición de objetos de oro provenientes de las confiscaciones de los bienes de las iglesias y los cristianos, ordenadas por los dos edictos dirigidos contra ellos en los años 257/8; el objetivo parece haber sido la necesidad de Valeriano de financiar la campaña contra los Persas (Sirago, 2002: 279).

⁴⁷Según información consignada en (Le Bohec, 2009: 185); en el texto los salarios están estimados en sestercios, se ha realizado la conversión a denarios (dividiendo por 4) para equipara la moneda en la que se expresan los gastos en el siguiente cuadro. Después de Septimio Severo la paga era básicamente en especie, por lo tanto el salario en denario es meramente estimativa en función de los procesos de devaluación de la moneda.

⁴⁸Según información consignada en (Le Bohec, 2009: 186; 1989-2004: 46).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

2.VI Recursos y gastos: el sistema de recaudación

El final de la fase expansiva priva al Imperio de los recursos provenientes del botín tomado de los conquistados, del saqueo y las confiscaciones⁴⁹. Simultáneamente aumentan los gastos en defensa (de los soldados y sus salarios, frecuencia y monto de los donativos, etc.), de la administración y las actividades políticas, tanto en tiempos de guerras civiles o extranjeras, como con el acceso de un nuevo emperador, que debía recompensar a aquellos que lo habían llevado al poder. Pero los ingresos, salvo los provenientes de la conquista de Dacia por Trajano, se mantuvieron estables o tendieron a disminuir (exenciones fiscales, disminución de la tierra cultivada, etc). En ausencia de cualquier sistema de endeudamiento público organizado, los emperadores dependían de los impuestos permanentes, y excepcionalmente de las confiscaciones para recaudar las sumas requeridas para sus gastos (Corbier, 2008: 328).

Dión Casio, en época de los Severos, sintetizó la situación de la siguiente manera: “Era esencial imponer impuestos para que el Imperio funcionara como una organización política y militar, pues no podría haber supervivencia sin soldados, y ningún soldado sin su paga. Y sería imposible pagarle al ejército si las arcas no habrían estado regularmente llenas de ingresos suficientes” (LII.28.9, trad, J.M. Cortés Copete).

En el siglo I los ingresos del *aerarium* ascendía a 400 millones sestercios anuales⁵⁰. El 70% se gastaba en los ejércitos (60% las legiones y la marina y 10% en las cohortes pretorianas y urbanas de Roma); 15% en la distribución de cereal; 13% en la *nomina* de la administración civil; el resto en edificios, caminos y juegos⁵¹.

Hasta el siglo III el impacto de los impuestos resultaba muy desigual geográficamente: fueron más fuertemente gravadas las provincias más ricas como Asia y África, mientras que la tierra de Italia estuvo exenta impositivamente desde 167 a.C. hasta 287 d.C. Muchas comunidades y territorios fueron beneficiados con la concesión del *ius Italicum* o la *immunitas*. También era desigual la distribución de los ingresos; principalmente

⁴⁹ Por ejemplo, Emilio Paulo llevó a Roma de Macedonia al menos 120 millones sestercios como botín (Harris, 1979-1989: 69).

⁵⁰ En el Alto Imperio se mantuvieron dos cajas: el *aerarium Saturni*, que administraba los tributos y rentas (del *ager publicus*) de las provincias senatoriales, y el *fiscus* imperial, que administraba los de las provincias imperiales junto a los bienes del *patrimonium* del emperador. Para la época de los Severos todas las provincias cotizaban al *fiscus*, además del *patrimonium* hasta que se creó la *res privata* (Muñiz Coello, 1990; López Barja & Lomas Salmonte 2004: 293-296).

⁵¹ Estimación en base a las cifras ofrecidas por Augusto en sus *Res Gestae* (Muñiz Coello, 1990: 13).



favorable a Roma y las provincias fronterizas donde estaban estacionadas las tropas (Corbier, 2008: 363). Lo que sigue es un esquema del sistema de impuestos.

Los impuestos directos:

Trabutum capitis: sobre las personas; variaba según las regiones y se pagaba en metálico: en Egipto los varones entre 14 y 60 años, incluidos los esclavos (los amos pagan por sus esclavos y las mujeres de su casa); en Siria, los varones entre 14 y 65 y las mujeres entre los 12 y los 65 (D. 50.15.3).

Tributum soli: sobre la tierra *peregrina*, que incluye la de las colonias, a menos que tuvieran el *ius italicum* (las asimilaba a la tierra italiana). Como impuesto catastral se establece sobre el valor de las producciones agrícolas o bien de la propiedad.

Oro coronario: pagado de manera irregular, extraordinaria, por las ciudades al momento de ascenso al poder de un nuevo emperador.

Angariae: *corveas* y trabajos exigidos por soldados y funcionarios a los *peregrini*.

Los impuestos indirectos:

Portoria: gravaba la circulación de mercancías a la entrada y salida de las fronteras del Imperio y en los territorios interiores. Se calculaba sobre el valor de las mercancías y podía variar entre el 1 y el 5%, aunque lo más común fuese el 2,5% (*quadragesima portuum Asiae, quadragesima Bithyniae*), y podía subir al 25% en el comercio del Mar Rojo o a la entrada en Siria. Algunos recibos aduaneros demuestran que algunos comerciantes llegaban a pagar 10 o 15 sobretasas que llegaban al 70% del valor de las mercancías.

Vicesima quinta venalium mancipiorum: gravaba con un 4% todas las ventas de esclavos.

Vicesima libertatis: tasa 5% sobre todas las liberaciones de esclavos.

Vicesima hereditatum: tasa del 5% sobre las herencias; creado por Augusto. Junto a la *vicesima libertatis* ingresaba al fondo de pensiones de los veteranos del ejército en el *aerarium militare*⁵².

⁵² Según Dión Casio, *H.R.* LV.25.5. La síntesis general del sistema de impuestos en (Sartre, 1991-1994: 82-94).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

Los impuestos se recaudaban en especie y/o moneda; las devaluaciones contribuían a reducir aún más los ingresos tributarios en el momento en que las guerras provocaban que los gastos aumentaran, profundizando así la crisis financiera del gobierno (Corbier, 2008: 367).

Los impuestos directos sólo podían ser recaudados sobre la base de los censos de personas y los catastros de bienes, ambos se realizaban por *civitates*, simultáneamente en toda la provincia. Eran regulares, pero variables en el tiempo (eje: cada 12 años en Siria y 15 o 30 en Tracia). El único lugar donde el censo se realizó de acuerdo con un ciclo estricto, en este caso cada catorce años (relacionado con la edad en que los niños pasaron a estar sujetos al impuesto de la capitación), fue Egipto, donde un censo casa por casa (*kat'oikian apographē*) se llevó a cabo de manera regular hasta el año 257/8. El Estado romano definía las pautas y supervisaba las operaciones de recaudación (los soldados eran indispensables colaboradores) y las curias urbanas garantizaban los procedimientos propiamente dichos en sus distritos (López Barja & Lomas Salmonte 2004: 293-300; Corbier, 2008: 370-371). Lo poco que se sabe de cómo debía realizarse el censo es a partir de un fragmento del tratado *De Censibus* de Ulpiano⁵³.

Diocleciano modificó la administración financiera de las provincias sin tocar la administración central: en las diócesis, se crearon un par de funcionarios (el *rationalis summarum* y el *magister rei privatae*) para estar por encima de los procuradores. A partir de entonces, los cuatro prefectos pretorianos fueron responsables, en cada uno de sus distritos, de todo lo vinculado con la *annona militaris*: debían estimar los gastos y evaluar los recursos, fiscalizar la recaudación el almacenamiento y el transporte de los suministros para los ejércitos asentados en sus jurisdicciones; por la relevancia asignada a su tarea es que la cuestión se considera la base de la reforma fiscal de Diocleciano (Díaz, 2012). En la administración central, dos dignatarios estaban a cargo de todos los ingresos que fluían hacia el tesoro imperial (ahora llamado *aerarium*): el *sacrarum largitionum* (reemplazando al *rationalis summarum*) y el *rationalis rei privatae*. El primero se ocupaba de las larguezas y distribuciones, así como de las recaudaciones que las hicieron posibles; el segundo manejaba las propiedades del emperador y la corona (Corbier, 2008: 380).

Un rescripto de Septimio Severo del 200 habría prohibido la práctica de la *adaeratio*, es decir, el pago en dinero de los impuestos adeudados en especie⁵⁴. La hipótesis de que la *annona militaris*, fue un impuesto especial

⁵³ D L.15.4. *pr.*, Ulpiano fue un destacado jurista de la época severiana.

⁵⁴ P. Col. VI.123, ll. 43-4 (= Oliver (1989) no. 235).



creado a comienzos del siglo III se encuentra actualmente cuestionada: al parecer la medida sólo buscó delimitar específicamente la parte del impuesto que se destinaba a las necesidades del ejército⁵⁵.

3.- El Estado, el modo de producción esclavista y la producción campesina

Ya se ha dicho que los participantes en los Seminarios del Instituto Gramsci, fueron insistentes en plantear que lo central de la economía antigua residía en la producción agraria, en las relaciones de producción/explotación, así como en la complejidad de la coexistencia de distintas relaciones productivas. Otra particularidad decisiva de la economía del Principado tuvo que ver con el grado de intervención del Estado en el ordenamiento y funcionamiento económico de algunas regiones con el objetivo de garantizar el abastecimiento de Roma y de los ejércitos (Remesal, 1997: 247-272).

Una aspecto relevante de la economía rural consistió en la explotación del trabajo esclavo bajo la modalidad de la *villa* esclavista, particularmente en Italia y ciertas regiones de España, Francia, Sicilia y el Norte de África entre los siglos II a.C. y II d.C. Existe un marcado consenso en torno a que nunca se trató un fenómeno general ni permanente⁵⁶. De Ste Croix estaba en lo cierto al afirmar que el trabajo esclavo era el medio por el que la clase de los propietarios extraía la mayor parte de sus excedentes, pero aclaraba que no se trataba de que el grueso de la producción la realizaran los esclavos, pues la “producción conjunta de campesinos y artesanos libres debió de superar a la de los productores agrícolas e industriales no libres en casi todas partes y durante todas las épocas, en todo caso hasta el siglo IV de la era cristiana, cuando se generalizaron en el imperio romano diversas formas de servidumbre”⁵⁷.

Una descripción sucinta y esquemática del sistema de la *villa* podría referir que se trataba de unidades de producción de dimensiones variables y que en una misma propiedad (*fundus*) podía haber una o varias *villae*. En torno a los lugares de vivienda (*pars urbana/rustica*), se disponía la explotación de cultivos diversos, a cargo de un conjunto de esclavos (mayoritariamente varones adultos) que eran alojados en edificios comunes (barracones). Un mismo propietario podía poseer numerosas *villae* en diferentes regiones o provincias debido a la característica

⁵⁵ Remesal (1986: 81-108) defiende la hipótesis que ya desde época de Augusto, la *praefectura annonae* se ocupaba tanto de la parte del impuesto en especie destinada a Roma como todo lo concerniente a los ejércitos.

⁵⁶ “Las plantaciones de esclavos, la producción campesina y el trabajo asalariado son, en términos empíricos, las únicas formas dignas de mención en que se ha practicado en toda época la agricultura sedentaria, y difieren fundamentalmente por el modo en que se organiza la fuerza de trabajo”, (Wickham 2005-2009: 379-380). Para una crítica al concepto de modo de producción esclavista (García Mac Gaw, 2006).

⁵⁷ (De Ste. Croix, 1981-1988: 161), comentarios pertinentes en (Rosafio, 2002: 49-80).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

fragmentación de la propiedad, por lo que la gestión directa solía delegarse en un capataz (*villicus*), que actuaba al frente de un aparato de supervisión y vigilancia, que al igual que el *villicus*, solían ser esclavos “promocionados”⁵⁸.

También ha quedado ampliamente demostrado que la *villa* esclavista no excluía el trabajo del pequeño campesino libre, arrendatario y/o propietario (*colonus, tenente*), sino que por el contrario, podía estar integrado y hasta ser un complemento necesario debido a la estacionalidad del trabajo rural, proveyendo una fuerza de trabajo adicional que permitía equilibrar el número de esclavos como fuerza permanente⁵⁹. El pormenorizado estudio de Rosafio sobre los escritos de Columela, Séneca y Marcial, junto al de numerosos textos jurídicos conservados en el *Digesto* y atribuidos a Ulpiano, le permiten afirmar que el trabajo de los colonos, que formaban parte de la *villa* o de sus alrededores, resultaba “indispensable” en los períodos de vendimia o cosecha. Es dable suponer que por ese trabajo el colono recibía una paga, o bien su valor sería deducido luego del pago del arrendamiento⁶⁰.

El final de la esclavitud y del sistema de la *villa*, han suscitado debates interminables desde el siglo XIX hasta la actualidad. Weber sostenía que el final del mundo antiguo podía explicarse por la crisis del sistema esclavista, que bajo determinadas condiciones, constituía para los ricos propietarios la forma más rentable de explotación del trabajo⁶¹. En su opinión la *villa* requería de un aprovisionamiento constante de esclavos, de manera que cuando se detuvieron las conquistas (siglo I-II) y los esclavos comenzaron a escasear y se encarecieron, los propietarios tendieron a resolver el problema instalando esclavos como “arrendatarios” en pequeñas parcelas (siglos III-V); se trataría de los *servi quasi coloni* de los textos jurídicos que con el tiempo darían lugar a una nueva tipología de *servi*, aquellos que en época Carolingia aparecen cultivando una parcela junto a su familia en los denominados *mansus servilis*. Para Weber habría tenido lugar una especie de “nivelación social”, pues mientras los esclavos “mejoraban” sus condiciones generales, la de los campesinos empeoraba con su adscripción a la tierra que trabajaban (colonato)⁶².

Los historiadores marxistas, en general, suscribieron una hipótesis más economicista según la cual, bajo las condiciones generales de los siglos II y III, el trabajo de los esclavos se volvió menos productivo que el de los

⁵⁸(Dockès, 1979-1984: 63-95).

⁵⁹Ya lo señalaban Staerman y Trofimova (1974-1979: 39 y ss). Un exhaustivo análisis de las fuentes respecto al tema en (Rosafio, 2002: 49-80) y (Lo Cascio, 2009: 181).

⁶⁰(Rosafio, 2002: 62-63).

⁶¹(Rosafio, 2002: 49).

⁶²(Weber, 1989: 47), cuestión reproducida, entre otros por (De Ste Croix 1981-1988: 286).



arrendatarios libres, debido a que estos ponían más empeño en el resultado del propio trabajo y por lo tanto su productividad era superior⁶³.

En su momento, las historiadoras soviéticas Elena Staerman y M. Trofimova, llevaron adelante un exhaustivo estudio sobre la *villa* esclavista en Italia esgrimiendo argumentos innovadores. Se basaron en el planteo teórico de Marx según el cual ningún modo de producción desaparece antes de haber llevado al límite el desarrollo de sus fuerzas productivas, y ninguno nuevo logra reemplazarlo antes que las condiciones hayan madurado en el seno de la vieja sociedad. También afirmaban que el sistema de la *villa* no se había desarrollado en el marco de las grandes propiedades (*latifundium*), sino preferentemente entre las medianas y pequeñas (de 50 a 200 hectáreas), más articuladas a la economía urbana. La crisis del sistema esclavista habría comenzado a mediados del siglo II, y en el III se hizo definitiva. Las causas fundamentales habrían sido el derrumbe de las relaciones comerciales y monetarias como también del mercado urbano, frente a lo cual el sistema no tenía respuestas (Mazza se refirió a ello como la “inelasticidad de la villa”)⁶⁴. Concluían que en los siglos II y III las *villae* pequeñas y medianas comenzaron a ser absorbidas al interior de los latifundios (en un proceso de concentración de la propiedad) y el trabajo esclavo fue reemplazado por el del pequeño campesino libre arrendatario.

Para Finley la crisis del sistema esclavista no tuvo que ver con la escasez y el precio de los esclavos⁶⁵, más aún considerando que los propietarios de entonces carecían de la racionalidad económica requerida para evaluar correctamente distintas opciones, además de que el aumento de la productividad sólo podía lograrse con avances tecnológicos que recién tendrían lugar en época carolingia. Sostuvo que la marcha de la economía del Principado hacia formas más “primitivas” y el empleo generalizado de campesinos dependientes tuvo que ver con los siguientes factores: a) el abandono de las ciudades, retrayendo así su función “consumidora”; b) una continua acumulación y concentración de tierras; c) una abundante disponibilidad de trabajo libre cuya condición socio-económica se venía

⁶³ (Rosafio 2002: 52-53). Resultan esclarecedores los comentarios de Dockés referidos a la confusión que suelen exhibir algunos investigadores en el uso de conceptos como producción, productividad y rentabilidad (Dockés 1979-1984:141-172).

⁶⁴ Rosafio afirma que el planteo de la inelasticidad fue bien recibido por los autores de la obra colectiva de 1981 *Società romana e produzione schiavistica* dirigida por Schiavone-Giardina, pero que sin embargo pocos años más tarde el propio Giardina (*La due Italia nella forma tarda dell'impero*, in *SRIT* 1, 1986) planteaba dudas al respecto, pues el planteo de la crisis general del sistema en torno al siglo II d.C. era más teórico que empírico (Rosafio, 2002: 55).

⁶⁵ Finley coincidía con la siguiente afirmación de Staerman: “No se puede afirmar que hubiera una disminución numérica. La tesis del aumento de precio no se ha confirmado” (Finley, 1980-1982: 169).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

deteriorando progresivamente, situación que se profundizó por el aumento de la presión fiscal del Estado tardoantiguo⁶⁶.

En la actualidad Wickham, historiador marxista y especialista en la Alta Edad Media⁶⁷, ha puesto énfasis en el modo y la forma en que se organiza el trabajo; afirma que para el siglo III se generaliza entre los propietarios la tendencia a abandonar la gestión centralizada (plantaciones) por la colocación. A medida que los esclavos eran transformados en tenentes “carentes de libertad” (Wickham 2005: 381), trabajando sobre una parcela y contado con la posibilidad de tener una familia, el cambio en las condiciones de vida y explotación resultaban más importantes que su condición jurídica, por lo que propone la idea de que ya para el siglo III deberíamos hablar del final del modo de producción esclavista⁶⁸. Aún así recientemente ha matizado un tanto su posición inicial: “En cierto sentido, resulta efectivamente extraño que en el imperio tardío dispongamos de tan pocas pruebas relacionadas con el modo de producción esclavista”, pero enseguida añade: “En todas las épocas existió una materia prima de fácil disponibilidad con las que organizar unas relaciones de producción de tipo esclavista. En principio las plantaciones de esclavos pudieron haberse inventado una y otra vez en cada una de las distintas épocas. Sin embargo los esclavos constituyen un riesgo. Cuanto más numerosos sean, más peligroso y caro resulta controlarlos. Además, es preciso mantenerlos, tanto en las temporadas de bonanza como en las de penuria, en los años buenos y en los malos, mientras que los trabajadores asalariados podían ser despedidos y los tenentes confiados al producto de sus propias parcelas”⁶⁹.

Mazzarino, Whittaker, Veyne y otros⁷⁰, han demostrado en sus respectivas investigaciones que el comercio de esclavos no se detuvo con el fin de las conquistas; que no se verifica aumento en su precio y que el aprovisionamiento pudo ser complementado con la cría⁷¹. También se ha constatado que los esclavos empleados

⁶⁶ (Finley, 1973-1974: 209-244), (Finley, 1980-1982: 160-194) muy importantes los comentarios (Lo Cascio, 2009: 179-191).

⁶⁷ Muchos medievalistas, entre otros como Pierre Bonnassie, se vieron inducidos a tratar el tema del final de la esclavitud antigua desde que Marc Bloch planteara la centralidad de la cuestión en su famoso artículo ¿Cómo y por qué termina la esclavitud antigua?, pero que no pudo continuar debido a que fue asesinado por los alemanes que ocupaban Francia en junio de 1944.

⁶⁸ (Wickham, 1984). “Si se quiere comprender cómo opera económicamente el sistema esclavista, debe quedar claro que el modo en que de hecho se organizaba el trabajo rural reviste más importancia que la cuestión de la minusvalía legal que examinan otros historiadores” (Wickham, 2005-2009: 380-381).

⁶⁹ (Wickham, 2005-2009: 401). Tanto Dockés (1979-1984: 87) como Bonnassie comparten la hipótesis de la peligrosidad de los esclavos bajo ciertas circunstancias: “Todo período de debilidad de las estructuras estatales favorecían las luchas serviles”, (*Id.* 1984-1989: 62)

⁷⁰ La referencia a los trabajos de los investigadores mencionados en (Rosafio, 2002: 50-51).

⁷¹ La “cría” es un argumento fuerte en la hipótesis de de Ste Croix: afirma que durante el Principado los propietarios favorecen la reproducción interna (aumenta el número de esclavas, estimulan las reproducciones concediendo la manumisión bajo ciertas condiciones, etc.) pero con ello disminuyeron las cotas de explotación y por lo tanto su rentabilidad (De Ste Croix, 1981-1988: 274, 280).



como arrendatarios no se circunscribieron a la antigüedad tardía, sino que es un fenómeno ya verificable en el siglo I d.C.⁷². Tampoco es posible demostrar continuidad entre esos *servi quasi coloni* y los *servi casati* medievales, pues con respecto a los segundos existe sólo una mención poco clara en textos tardoantiguos (Rosafio, 50/51)⁷³. Además se ha podido demostrar que la explotación de los esclavos, aún bajo la modalidad del sistema de *villa*, se mantuvo en distintas regiones durante el período tardío⁷⁴, así como en el contexto de los reinos germano/bárbaros (España visigoda o la Galia merovingia y carolingia)⁷⁵.

En definitiva, se puede sintetizar afirmando que en la antigüedad tardía la *villa* esclavista no desaparece; en todo caso se trata de una forma residual de explotación del trabajo no libre, limitado a ciertas regiones de Italia, España y Francia. En algunos casos la forma de trabajo y explotación en las *villae* se reconvierte lentamente con el proceso de colocación (*servi quasi coloni*), ya sea de una parte o de la totalidad de los esclavos, es decir, se fue extendiendo el área destinada a distintas modalidades de tenencia, trabajadas por esclavos con sus familias, junto a campesinos “libres” sometidos paulatinamente a la adscripción a sus parcelas mientras se reducía el área bajo gestión y explotación directa (Rosafio, 2002: 69-70; Whickham, 2005-2009: 382).

Dockés propuso la interesante hipótesis de los “finales” del esclavismo, no por razones económicas, sino asociado a los momentos (siglos III y V) en los que por la confluencia de problemas externos (bárbaros) y la inestabilidad interna (revueltas *bagaudas*), se generaban situaciones en las que mantener muchos esclavos resultaba peligroso, además de que ello contribuía a disminuir la rentabilidad del propietario⁷⁶.

Por lo dicho hasta el momento se desprende que la otra cuestión decisiva del proceso, también hoy en día sometida a intensos debates, tiene que ver con las transformaciones en las formas de explotación de la fuerza de trabajo libre y lo referente a su condición socio-jurídica.

Se han planteado dos perspectivas diferentes: la tesis continuista, y sus opositores. La hipótesis continuista, formulada por Fustel de Coulanges (1830-1889) y reproducida por historiadores como Finley o de Ste Croix, sostenía la idea de una continua y gradual degradación de la situación del campesino libre arrendatario y/o propietario a lo

⁷² Testimonios referidos a *servus quasi colonus* en el siglo I en (De Ste Croix, 1981-1988: 281); entre los germanos Tácito *Germ.*, 25.1.

⁷³ En referencia a la hipótesis de Weber. El término *casarii* aparece junto al de *coloni* en una Constitución del 369 (*CTh IX.53.7=CJ IX.59.7*).

⁷⁴ (Rosafio, 2002: 55).

⁷⁵ Para España visigoda (García de Cortázar, 2004: 102-103). Para Francia (Dockés 1979-1984; Bonnassie 1984-1989). Respecto a la revisión del tema han sido decisivos los trabajos de (Vera, 1995) y (Giardina, 1986).

⁷⁶ (Dockés, 1979-1984: 96-111). Cuestión retomada por (Bonnassie, 1984-1989).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

largo del Principado hasta comienzos del siglo IV, para cuando se despliega una legislación que terminará por dar forma a un sistema de adscripción y dependencia del trabajo libre conocida como colonato (Rosafio, 2002: 137 y ss.).

Para Rosafio el estudio del colonato no puede ser abordado al margen del problema del endeudamiento y la fuga de los *coloni*, sumado a las implicancias de la reforma fiscal de la tetrarquía. También considera necesario tener en cuenta que a lo largo del Principado se vieron afectados por un proceso diferente los *coloni* de las tierras imperiales y los de las tierras “privadas” (Rosafio, 2002: 129).

Mario Mazza fue pionero a la hora de destacar los matices y complejidades de un proceso que habría comenzado en el contexto de una temprana crisis del sistema agrario. Para Mazza Columela fue el gran teórico de mediados del siglo I, que rechaza la teoría corriente por entonces entre los otros agrónomos (repetida también por Tácito) que atribuían la crisis de la producción agraria al agotamiento de la tierra. Su visión es más positiva y su objeto de análisis es la *villa* esclavista. En lo que respecta a la fuerza de trabajo, su preferencia es por los esclavos, al igual que sus predecesores Catón y Varrón. No descartaba el arrendamiento a campesinos libres (*locatio conductio*), cuando el propietario no tuviera tiempo o disposición para dedicarse a la gestión (*De re rust.* I.VII.7). Ofrece consejos de cierta racionalidad económica a unos pares que preferían gastar sus excedentes de manera improductiva en la ciudad, por lo que Mazza concluye que el fenómeno más significativo de la evolución de la estructura agraria del Imperio consistió en la tendencia a resolver la lógica “antieconómica” de la explotación latifundista con un proceso sistemático y progresivo de acumulación de propiedades (en parte, debido al “outillage” mental de los grandes propietarios del momento), pero que de todos modos aseguraba los necesarios excedentes para una vida urbana exuberante y dispendiosa (1973: 163-164)⁷⁷.

Otro testimonio relevante de comienzos del siglo II es el de Plinio el Joven, gran propietario que se orienta a la búsqueda de una producción especializada (viticultura), pero que también dedicaba algunas propiedades de la Toscana a la producción de cereales y pastos. Como se asume un propietario ausente, dedicado a residir en la ciudad y asumir cargas públicas, sigue el consejo de Columela y parcela su tierra a campesinos libres arrendatarios como la mejor forma de explotación bajo dichas circunstancias (Plinio *Ep.* III.19; IX.37). El problema de esta modalidad consistía en la dificultad en el cobro de los arrendamientos (Plinio *Ep.* IX.37.1; X.8; VII.30; IX.32.2; VIII.1; 16, 19; IX.15)

⁷⁷ Coincide al respecto (Lo Cascio, 2009: 65).



RODOLFO LAMBOGLIA

que derivaba en constantes pedidos por parte de los campesinos de la remisión de sus deudas (*reliqua colonorum*), lo que provocaba que los propietarios no encontraran estímulo para realizar inversiones. Para incentivar al colono a mejorar su productividad, Plinio propone hacerlo participar de los beneficios, cambiando el sistema tradicional (renta fija, en moneda y/o especie) por el pago en especie y proporcional a los rendimientos (aparcería). El sistema requería de esclavos destinados a los controles, o la delegación de la gestión a contratistas-intermediarios (*conductores*) (Mazza, 1973: 168-171).

Contemporáneo a Plinio, Dion de Prusa, describe una situación crítica fuera de Italia. En dos discursos, el Euboico y El Cazador, se refieren al estado de las ciudades griegas, con los campos abandonados y la población abarrotada en las ciudades. Dion sostenía que había mucha tierra de llanura abandonada y propone que los propietarios deberían darlas a trabajar a campesinos, eximidos de pagar la renta por un tiempo, incluso cediéndoles una suma de dinero para la inversión inicial (*Eub.* VII.34-36). Los propietarios podían beneficiarse con la puesta en producción de tierra abandonada, pues además de la renta futura pondría en valor la tierra cercana. Por su parte el Estado aumentaría la recaudación con futuros impuestos. Dion coincidía con Plinio en los beneficios de la aparcería (Mazza, 1973: 173-175).

Por lo tanto, ya a inicios del siglo II d.C., se comprueba en distintas regiones del Imperio ciertos problemas agrarios que tenían que ver con: a) despoblamiento rural (que no es lo mismo que crisis demográfica); b) aumento de las ciudades y crecimiento desmedido de la población urbana; c) abandono de tierras; d) concentración de la propiedad.

Algunos “ilustrados” emperadores Antoninos, conscientes de los problemas del momento y en función de los intereses estatales, impulsaron distintas medidas: a) implementación de los planes denominados *alimenta*, b) incentivos para poner en producción tierras abandonadas o sin cultivar, especialmente estatales (pero también privadas), tanto del *fiscus* como del *patrimonium caesaris*)⁷⁸.

Implementado por Trajano y sostenido por todos los emperadores, desde Nerva, a Pértinax, el plan de *alimenta* apuntaba a revertir el problema demográfico. Aplicado en numerosas ciudades de Italia (hasta la actualidad se identificaron 50 ciudades beneficiadas), se ha podido reconstruir la mecánica de aplicación y deducir sus objetivos

⁷⁸ “Non deve destare meraviglia che il governo dell’*Optimus Princeps* desse nell’ambito della prassi quelle risposte che in campo ideologico avevano già formulato i gruppi dirigente che lo sostenevano” (Mazza, 1973: 176).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

por dos inscripciones, la *Tabula de Veleia* (encontrada cerca de Placentia) y otra del territorio de los *Ligures Baebiani* (Benevento). El Estado otorgaba préstamos de capital a tiempo indeterminado y fondo perdido (el capital no se devolvía) para que sus tomadores, grandes propietarios, pusieran tierras abandonadas en cultivo, debiendo pagar un interés anual del 5%, que se utilizaba para sostener instituciones que los destinaban a garantizar alimentos a cierto número de niñas y niños de familias pobres. Sus objetivos, aún debatidos, parecen haber sido, además de poner tierra en producción por medio de campesinos libres, desarrollar la natalidad “per favoreire il reclutamento dell’esercito”⁷⁹.

Medidas más concretas estuvieron dirigidas a incentivar la puesta en explotación de tierras, incultas o abandonadas, por campesinos libres arrendatarios. Así lo demuestran un conjunto de inscripciones de época de Trajano recogidas en el África Proconsular y referidas básicamente a dominios imperiales. Se buscaba poner en producción tierra inculta (*saltus*) e introducir la vid y el olivo ya que hasta entonces se cultivaban exclusivamente cereales (Mazza, 1973: 185). Se trataba de un área sensible a las necesidades del Estado, pues era una región estratégicamente conectada por el transporte marítimo y que podía suministrar los productos necesarios para el aprovisionamiento de Roma y los ejércitos⁸⁰. Según las especificaciones de la *Lex Manciana*, se autorizaba la entrega de tierra que había permanecido al margen de la centuriación, con la modalidad de la medianería y el pago en especie, concediéndose un período de gracia para incentivar a los *coloni* (Mazza, 1973: 187; Rosafio, 2002: 139).

Otras inscripciones, también del norte de África, las de Ain-el-Djemala y de Ain Ouasel, hacen referencia a la conocida *Lex Hadriana de rudibus agris et iis qui per X annos continuos inculti sunt*. La ley consentía la ocupación de la tierra abandonada, por sus *domini* o *conductores*, por un plazo de diez años, ya sea de terrenos *in paludibus et in silvestribus* (como era la requerida por los peticionarios) o por “*partes agrorum quae tam oleis aut vineis quam*

⁷⁹ (Mazza, 1973: 178). El tema de contar con suficientes hombres para los ejércitos parece haber sido una preocupación de época, pues es el contexto en el que Apiano y Plutarco refieren la reforma de los Gracos, al parecer con un propósito similar. El debate también se centra en si se buscó revertir una crisis agraria además de un problema de despoblamiento y falta de mano de obra, o por el contrario “evitare che si mettessero in moto i malthusiani «freni preventivi» (se non addirittura quelli «repressivi») in una situazione di eccessiva pressione della popolazione sulle risorse”, (Lo Cascio, 2009: 106).

⁸⁰ Remesal sostiene que es posible que Trajano y Adriano pensarán en trasladar al África el modelo municipal de explotación desarrollado en la *Betica* desde hacía mucho tiempo debido a: “Primo, la disponibilità di nuovi territorio da sfruttare e la loro appartenenza in notevole percentuale alla proprietà imperiale: secondo: l’iniziativa procedeva direttamente dallo stato che aveva bisogno di aumentare la produzione per le crescenti necessità dell’impero” (Remesal 1997: 263).



frumentis aptae sunt". Al parecer no sólo afectaba a los dominios imperiales sino también privados y se extendía sobre toda la tierra que se encontrara en iguales condiciones a lo largo de todo el Imperio⁸¹.

En el 117 el emperador decidió que en Egipto, la tierra *basilike* (estatal) y *demousia* (municipal) no siguiera siendo tasada según la antigua tarifa, sino que fueran hechas nuevas propuestas de pago por aquellos en condiciones de ponerlas en explotación (Mazza, 1973: 187).

Es conocida también la información transmitida por el historiador Herodiano sobre la medida impulsada por Pértinax referida a la entrega de tierras "sin cultivar", tanto de Italia como en las provincias: "Aunque fueran de propiedad imperial, las entregaba a quien se cuidara de cultivarlas" (Herod. *His. Im. Rom.* II.4.6, Gredos, trad., J.J. Torres Esbarranch). A los campesinos se les concedía la exención de impuestos por diez años y la posesión permanente de las tierras.

De época severiana es el edicto del Procónsul de Acaya *M. Ulpio*, que establecía que la tierra pública de la localidad de *Thisbe*, en Beocia, debía ser arrendada a perpetuidad y transferible por herencia, para aquellos miembros de la comunidad que pretendieran transformarla en terrenos de cultivo, especialmente arbustos (Mazza, 1973: 194).

En Egipto la posición jurídica de la tierra era especial, aún así el gobierno imperial intervino, según demuestran un conjunto de referencias recogidas en papiro, respecto a tierra pública abandonada (se desconocen los motivos) por sus arrendatarios, instruyendo medidas para su reasignación (Mazza, 1973: 196-197)⁸².

Por una inscripción epigráfica encontrada cerca de Cirta se sabe que una comisión encabezada por *Q. Anicius Faustus leg. cos legio III Augusta*, estaba autorizada para distribuir tierra, se supone pública (más que privada o imperial) a *coloni (partiar?)*; de ello Mazza concluye lo siguiente: "Il governo severiano invitava all'affitto e dalla coltivazione delle terre pubbliche incolte od abbandonate" (1973: 196).

⁸¹ "Decretandola, Adriano avrebbe inteso legiferare non solamente per il suo latifondo, bensì per tutto l'impero. Per essa, si concedeva la possessio ereditaria delle terre incolte e di quelle cche erano abbandonate per dieci anni di seguito, a tutti coloro che intendessero affrontare tale impresa", (Mazza, 1973: 188-189).

⁸² También en Egipto el emperador Filipo el Árabe (244-249), frente al problema de sequía y falta de irrigación, tomó medidas tendientes a forzar la venta de los campos abandonados para reinsertarlos en el sistema fiscal. También ordenó medidas respecto al sistema *annonario*, redistribuyendo las cargas concernientes al transporte, almacenamiento, etc. (Bianchi, 1983). Seguramente Filipo prefirió trasladar el peso de la fiscalidad sobre los territorios orientales teniendo presente el antecedente de la reacción de los propietarios italianos y la Proconsular contra los procedimientos de recaudación implementados en dichos territorios por Maximino el Tracio.



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

En sentido coincidente con lo expuesto se expresaba el destacado historiador de época severiana, Dion Casio. En un pasaje del diálogo Mecenaz-Augusto sugiere la conveniencia de vender todos los bienes del Estado, poner esa suma de dinero a bajo interés a disposición de los campesinos interesados que así podrían poner en producción tierras, que a su vez permitirían asegurar los impuestos necesarios⁸³. Seguramente también estuviera pensando que la medida podía “aliviar” el peso de la fiscalidad sobre los grandes propietarios.

Otro tipo de medidas, impulsadas por algunos emperadores, consistieron en liberar a los *conductores* y *coloni* de las tierras estatales del cumplimiento de *honores* y *munera*, no para favorecer su situación personal sino “solo funzionale ad assicurare che gli interessi del fisco non vadano danneggiati” (Rosafio, 2002: 140).

Un rescripto de Marco Aurelio y Lucio Vero (*D.* 50.1.38) es la primera referencia de privilegios (relativos) otorgados a los colonos. El interés del fisco se antepone al de los municipios que pertenecían los campesinos de las tierras imperiales (Rosafio, 2002: 140).

De época de Cómodo es la inscripción africana de Souk-el-Khmis, referida a la propiedad imperial del *saltus Burunitanus*: la misma era administrada por un *procurator* imperial y concedida a *conductores* (contratistas, intermediarios) que la arrendaban a campesinos (*colonus*)⁸⁴. Éstos, además de las rentas, debían prestaciones gratuitas de trabajo, *operae*, que fueron el motivo de queja por los abusos de los *conductores*. El emperador legisló a favor de los colonos, tal vez haciendo extensivas las medidas sobre las tierras de propiedad privada (Rosafio, 140).

En época de los Severos un fragmento de Calístrato (*D.* 50.6.5) ratifica lo que fuera establecido por Marco Aurelio y Vero (Rosafio, 2002: 140-141).

⁸³ “¿De dónde saldrá el dinero para estos soldados y para los demás gastos imprescindible? Yo te lo enseñaré. Te he de indicar previamente, pero con brevedad, que, incluso si fuéramos una democracia, de todas formas necesitaríamos dinero, pues no se puede vivir seguro sin un ejército y nadie quiere servir como soldado sin recibir una paga”...”Así, sostengo que es necesario que tú, como primera medida, vendas todas las posesiones que son públicas -puesto que puedo observar que son muy numerosas como consecuencia de las guerras-, salvo aquellas, pocas, que te sean útiles y necesarias. Presta todo el dinero proveniente de su venta a un interés moderado. Así se conseguirá que la tierra vuelva a ser productiva puesto que se habrá vendido a dueños que la trabajarán por sí mismos. Estos se convertirán en hombres ricos tras recibir la aportación de capital, mientras que el tesoro público tendrá unos ingresos suficientes y perpetuos” Dion Casio LII.28.1-4, Gredos (trad. J.M. Cortés Copete).

⁸⁴ La gestión de las tierras imperiales era confiada a un *procurator*; recién para el siglo III la legislación distingue entre *conductor* como contratista intermediario y *colonus* como arrendatario (Rosafio, 2002: 142-144).



Modestino (*D.* 19.2.49) refiere que Severo prohibió a quienes fueran *tutores* o *curatores* adquirir la condición de *conductores* del patrimonio del César. Rosafio aclara convenientemente que se puede considerar que la medida excluía también a los pequeños campesinos (2002: 141).

Un rescripto de Caracala (*CI* 5.41.1) sostiene que aquellos que fueran *conductores* del fisco y fueran nombrados *tutor*, podrían excusarse de dicha responsabilidad (Rosafio, 2002: 142-143).

También se cuenta como testimonio una ley de Alejandro Severo (*CI* 5.62.8) que pretende aclarar que la eximición de *munera* era sólo para los colonos, no así para los *conductores* de propiedades imperiales.

Para tener una idea de la dimensión que podía alcanzar la superficie afectada por éste tipo de medidas hay que decir que para el siglo III, la *res privata*, que comprendía los dominios del Estado además de los bienes personales de los emperadores, abarcaba un 18% de la tierra total de la Proconsular y la Bizancena, lo que equivalía a un 1/3 de la tierra cultivable si se admite que la misma representaba el 5/9 del total. Carrié considera que la *domus divina* no se comportaba de manera diferente al sector privado (1999: 558) y que los *conductores* actuaban como verdaderos propietarios sin título, contando con los beneficios otorgados por la legislación estatal (Rosafio, 2002: 139). Además el sistema enfitéutico se habría ido imponiendo desde la segunda mitad del III, y los *conductores* percibían una renta de los colonos (en especie y moneda) de la que deducían los impuestos estatales. Los *conductores* también participaban de un sistema de comercialización que aumentaba sus beneficios privados al tiempo que mejoraba los ingresos estatales garantizando una mayor regularidad, conduciendo así: “dans la pratique à une privatisation du mode d’exploitation du domaine public” (Carrié & Rousselle, 1999: 559).

También hay que decir que las medidas respecto a las tierras que no pertenecían a la *res privata*, terminaron por favorecer a los grandes propietarios, que por poder, influencias y recursos, lograron acaparar la mayor parte de ellas⁸⁵.

Entonces, desde finales del siglo I hasta mediados del siglo III el intervencionismo estatal, impulsado por algunos emperadores, estaba dirigido a favorecer la instalación en situación ventajosa (enfiteusis y aparcería), de campesinos libres sobre tierras, preferentemente estatales, y eximirlos de ciertas cargas municipales para contar con

⁸⁵ Nei fatti, furono troppo spesso i grandi possessori provinciali che, in vario modo ed in vari tempi, si impadronirono delle terre demaniali e risultarono, alla fine, i reali beneficiari di questa politica” (Mazza, 1973: 197); y más adelante concluye: “Il sordo egoísmo delle classi al potere dimostrerà l’illusorietà della politica di creazione della piccola proprietà contadina, continuandosi la concentrazione latifondistica nelle province dell’impero più refrattarie al potere centrale” (*Id.*, 1973: 204).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

la “exclusividad” de su trabajo. El agravamiento de los problemas a lo largo de la segunda mitad del siglo III impuso un abrupto giro de dicha política, por lo que: “negli anni convulsi della metà del III secolo, la politica «illuminata» degli Antonini apparirà sempre più in una prospettiva ideale” (Mazza, 1973: 204).

A finales del siglo III las medidas del gobierno dejan de ser concesivas y comienzan a expresar un trasfondo levemente coercitivo (*ius colonatus*; Rosafio, 2002: 178). Con ellas se inicia un proceso que conducirá a la adscripción de los campesinos a la tierra que trabajaban, tanto estatales como privadas, configurando una relación social definida como “colonato”. ¿Qué fue lo que sucedió para que tuviera lugar un giro tan sorprendente? En primer lugar, el agravamiento de la situación general, que provocó graves problemas en los procesos de recaudación al tiempo que aumentaban considerablemente los gastos del Estado⁸⁶.

El primer indicio del giro hacia la adopción de medidas coercitivas data de finales del siglo III, para cuando los emperadores restablecen en Egipto el sistema tolemaico de *epibolé*, es decir, la obligación de cultivar las tierras reales abandonadas (Carrié & Rousselle, 1999: 560).

La primera constitución que sugiere la existencia de la condición de *colonus* es de Constantino y data del 325 (CI 11.68.1, *Imp. Constantinus A. ad Constantium pp.*). Si bien su objetivo consistía en excluir a los colonos del cumplimiento tanto de *munera* como de honores y magistraturas municipales, a diferencia de las referencias anteriores, por primera vez aparece en el texto el adjetivo *originalis* junto a *colonus*. El término tiene dos significados jurídicos, uno que indica la pertenencia a un lugar en sentido administrativo y el otro se refiere a una connotación hereditaria⁸⁷.

Otra constitución de Constantino del año 319 (CI 11.68.2, *Imp. Constantinus A. Ianuario comiti Orientis*), habla de *colonos nostros*, y establece que los mismos queden excluidos del trabajo en tierras privadas y otras cargas (Rosafio 2002: 146 n. 123).

⁸⁶ En un momento álgido de las guerras contra los pueblos de las fronteras, el emperador Maximino el Tracio (235-238) se vio obligado a llevar adelante una recaudación expeditiva y compulsiva que desató una revuelta en la Proconsular e Italia, encabezada por los grandes propietarios y acompañada por los campesinos (Herodiano, VII). Los grandes propietarios privilegiaron entonces la defensa de sus intereses personales por encima de los del gobierno, a pesar de ser la clase que, en definitiva, controlaba el poder. El episodio deja en claro que el sistema fiscal dependía demasiado de actores que podían operar en contra del emperador de turno, en particular en aquellas regiones que eran estratégicas en términos económicos para el Estado.

⁸⁷ “L’uso del termine fa pensare che sulle proprietà imperiali si sia formata una popolazione di coloni che di generazione in generazione rimane a coltivare gli stessi fondi” (Rosafio 2002: 145).



Sobre estas dos leyes Rosafio concluye lo siguiente: “Costantino disciplinava i dependenti agricoli delle proprietà imperiali secondo un regime particolare, che tendeva a rendere esclusivo il loro rapporto con l’amministrazione imperiale, ma anche agevolato dall’assenza di obblighi nei confronti delle *civitates*” (2002: 147).

Otras leyes referidas a las propiedades imperiales son del año 319, (*CTh.* 11.16.1 = *CI* 11.65.2): es dirigida por Constantino a *Catullinus proconsul Africae*, para liberar a los *fundi patrimoniales* del peso de *munera extraordinaria*; mientras que la segunda, del año 323 (*CTh.* 11.16.2) dirigida a *Ulpus Flavianus, consularis Aemiliae et Liguriae*, extiende las mismas condiciones de las tierras africanas a Italia (Rosafio, 2002: 147). Las medidas de eximición de *munera* estaban destinadas a evitar que los campesinos abandonaran el cultivo de las tierras imperiales (Rosafio, 2002: 51).

Todavía en el año 343 el emperador Constancio hizo explícita referencia a que *conductores* y *coloni* de la *res privata* fueran exentos de toda *munera sordida et extraordinaria* como también de las *superindictiones* (*CTh.* 11.16.5 = *CI* 11.75.1), (Rosafio, 2002: 148). A los conductores y colonos de las tierras imperiales, considerados como propios, se los eximía de cargas en detrimento de los intereses municipales y privilegiando los del Estado, al punto tal que por una ley del año 342 de Constancio y Constante (*CTh* 12.1.33), intervienen para poner freno a los curiales que eludían sus responsabilidades deviniendo en colonos de las tierras imperiales⁸⁸.

Finalmente fue la ley del año 332 (*CTh.* 5.17.1) la que contempló también medidas para afrontar los problemas en las tierras de los grandes propietarios, principalmente para evitar la fuga de sus colonos y así asegurar que pudieran cobrar sus rentas y el Estado los impuestos (Rosafio, 2002: 178 ss.). La misma establecía lo siguiente: a) el colono perteneciente a un dominio no se podía trasladar a otro; b) la vinculación al *origo* era condición para cumplir con la *capitatio*; c) el *dominus* puede retener por la fuerza al colono; d) como si fuera un esclavo, el colono podía ser forzado a cumplir con sus obligaciones de campesino libre (Bravo, 1991: 41).

Según la teoría “social” de los orígenes del colonato, planteada por Fustel de Coulange, los colonos endeudados de la República y el Principado serían “i diretti antenati dei coloni tardoantichi” (Rosafio, 2002: 129). Se ha visto que al respecto Rosafio propone diferenciar la evolución de la condición del colono (que conduce a la sanción legal, no la creación, del colonato en el siglo IV), de las tierras estatales de las privadas. En las tierras

⁸⁸Se establece que quedan excluidos del beneficio los curiales que posean tierra privada por más de 25 iugadas y arrendaban más de 25 iugadas de tierra imperial. (Rosafio, 2002: 149-151).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

estatales los sucesivos emperadores en principio buscaron beneficiar a los colonos mejorando su situación contractual y brindando concesiones para incentivarlos a permanecer en ellas. Por el contrario, en las tierras en manos privadas, desde comienzos del Principado existen evidencias que los campesinos atrasados en el pago de sus rentas (*reliqua colonorum*) podían ser obligarlos a permanecer en ellas (De Ste Croix, 1981-1988: 286), se trata del *addictus* de los textos jurídicos⁸⁹. De todas maneras pudo tratarse un fenómeno tal vez generalizado en los siglos I y II, pero interrumpido por la crisis demográfica desatada a finales del siglo II (Lo Cascio, 2009:179-191).

La tesis continuista fue enfáticamente rechazada por Carrié con su artículo de 1982, donde afirmaba la naturaleza fiscal del colonato⁹⁰. Si bien Carrié niega la existencia del sistema como tal, señala la tendencia a la adscripción de los colonos a partir de la legislación de Diocleciano como consecuencia de haber transformado a todos los cultivadores del Imperio en *capita* imponible⁹¹. Por lo tanto, el colonato sería el resultado de la necesidad de mantener a los campesinos en las tierras en las que habían sido censados, una forma legal de contrarrestar su fuga, y también el *patrocinium* con el que los propietarios buscaban beneficiarse de la situación: "Per questo motivo, egli definisce la fuga dei coloni come una vera e propria forma di evasione fiscale. Come riflesso di questo fenomeno si spiega anche, secondo Carriè, il diffondersi del *patrocinium*, praticato da grandi proprietari privi di scrupoli, che accoglievano i coloni fuggitivi per farli lavorare clandestinamente sulle proprie terre" (Rosafio, 2002:128).

Entonces, se ha visto que durante el Principado sucesivos emperadores legislaron favoreciendo la situación de los colonos de las tierras estatales como una alternativa para garantizar recursos e impuestos, propiciando entre éstos una situación distinta a la que podía darse entre los colonos de las tierras en manos de propietarios privados. Pero el agravamiento de los problemas a lo largo del siglo III provocó una crisis de la recaudación en paralelo con un aumento de los gastos, situación que sólo logró revertirse con la reforma fiscal de Diocleciano, (tal vez no más agobiante aunque sí más efectiva)⁹², pero que debió ser acompañada con medidas para que los propietarios pudieran retener a los campesinos en las tierras en las que habían sido censados. Ahora bien, en toda esta cuestión

⁸⁹ Sobre los testimonios y los debates en torno al *addictus* y los *coloni iuris alieni* de la constitución del 332 (Rosafio, 2002: 127-135).

⁹⁰ Tesis cuestionada, entre otros, por (Marcone, 1985).

⁹¹ "dans le cas de la *capitatio*, non seulement amalgamer impôt personnel et foncier mais, dans ce cas, conserver, prolonger et même élargir à l'échelle de l'Empire entier le système d'assignations fiscales collectives qui avait été appliqué à certaines cités ou confédérations des l'époque augustéenne: on imagine mal un retour en arrière par rapport aux Sévères" (Carrié, 1999: 67).

⁹² "En los últimos años, algunos historiadores han reaccionado en contra de la imagen precedente del estado de finales de la época imperial como un «estado coercitivo», que gravaba tanto las tierras que terminaron abandonadas y la economía empezó a hundirse; la revisión es correcta pero, a mi juicio, se ha llegado demasiado lejos con los argumentos" (Wickham, 2009-2013: 71).



falta explicar por qué, por entonces, había campesinos con la posibilidad de huir de las tierras en donde habían sido censados y que también hubiera propietarios necesitados de su fuerza de trabajo y dispuestos a brindarles protección. Carrié acierta al afirmar que la cuestión de la fuga resulta clave para entender el carácter de la legislación tardía, sin embargo no explica por qué resultaba por entonces una situación generalizada.

Lo Cascio tiene una teoría al respecto: la cuestión habría tenido que ver con el descenso demográfico, evidenciado a través de la “abrumadora documentación literaria y jurídica” que desde finales del siglo II y a lo largo de buena parte del III se refieren al despoblamiento rural (*agri deserti*) (2009: 182)⁹³. Se ha visto que tanto Finley como Carrié relativizan el tema de las epidemias y la crisis demográfica, sin embargo para Lo Cascio se trata de una cuestión clave, pues la falta de trabajadores habría favorecido las condiciones “contractuales” del campesino frente al Estado y los propietarios privados, situación que será revertida desde finales del siglo III por medio de mecanismos de coacción extraeconómica⁹⁴. La relativa “ventaja” de su escasez les permitía, aún después del reordenamiento fiscal de Diocleciano, contar con la posibilidad de huir y ponerse bajo la protección de aquellos propietarios que les ofrecieran mejores condiciones. Se trata de los *colonus adscriptus iuris alienis censibus* (CTh. 5.6.3) de los textos jurídicos, y que daban lugar a una doble evasión fiscal; por parte del colono que se fugaba y de los propietarios que los recibía al margen de los controles fiscales (Rosafio, 2002: 166 y ss.).

El historiador italiano desarrolla su hipótesis en los siguientes términos: “El brote de la peste antonina habría modificado radicalmente el equilibrio. Para comprender sus consecuencias ayuda la documentación comparativa, especialmente la relativa a muchas regiones europeas afectadas por el brote de la peste negra en la mitad del siglo XIV. La consecuencia para los sobrevivientes de la población campesina, debió ser una tendencia hacia el mejoramiento de la propia condición de vida, con el abandono de tierras marginales, el paso a una agricultura o ganadería extensiva, con la correspondiente modificación en la dieta desde el momento en que era modificada la estructura de los precios relativos y los precios de los cereales disminuían en relación a los otros precios. En general debemos presumir que la capacidad contractual de los campesinos, de los arrendatarios y hasta de los jornaleros, debió mejorar. Un posterior avance en esta misma dirección debió venir de la convulsión político-militar y la ulterior

⁹³ En el mismo sentido Corbier “La agricultura romana sufre entonces de escasez de trabajadores, y aún más por la falta de empresarios, por lo que los esfuerzos están hechos para “ganar su lealtad” a cualquier precio. Sin embargo, no hay prueba de ningún empeoramiento de la situación legal de los campesinos hasta la mitad del siglo IV” (Corbier, trad, 434-435; trad., Rodolfo Lamboglia).

⁹⁴ “Parrebbe piuttosto la loro «indisponibilità» in grossi numeri a rendere necessario, proprio per continuare a garantiré la loro tradizionale debolezza contrattuale nei confronti dei proprietari o del fisco imperiale, il ricorso a forme più dure e più esplicite di costrizione extraeconómica” (Lo Cascio, 2009: 188).



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

disminución de la población en la mitad del siglo III debido a un nuevo brote epidémico que se prolongó por otros veinte años. El hecho de que este mejoramiento de la capacidad contractual había comenzado a inducir a la clase propietaria a formas de coacción extra-económica para retener a la fuerza de trabajo sobre sus tierras es una posibilidad, aunque no lo podamos confirmar con certeza” (2009: 66-67; trad. R. Lamboglia).

Entonces, las transformaciones de la estructura económica en lo que va del Alto Imperio a la antigüedad tardía, habría implicado un proceso complejo, de ninguna manera lineal, sintetizado por Lo Cascio con una sugestiva reflexión: “En definitiva, es probable que la transición de la sociedad esclavista a la sociedad del Bajo Imperio, o si se prefiere, de la formación social en la que dominaba el modo de producción esclavista a una formación social en la cual domina un modo que prefigura las relaciones del «seigneurie», habría representado una evolución muy poco articulada y menos lineal de lo que inducía a pensar el esquema de un modelo interpretativo fundado en una mecánica sucesión de estadios” (Lo Cascio, 2009: 191; trad. R. Lamboglia).

Conclusión:

Se ha visto, por un lado, que el sistema de la *villa* esclavista comienza a ser reconvertido a partir del siglo III a medida que los propietarios se inclinaban por distintas modalidades en el empleo de sus esclavos, aún así la *villa* “clásica” pudo sobrevivir de marea residual, o ser reinstalada aquí y allá, a lo largo de todo el período tardoantiguo.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo II las epidemias y sus réplicas provocaron un descenso drástico de la población que podría haber favorecido las condiciones contractuales de los campesinos pero que profundizó la crisis financiera del Estado. La necesidad del Estado de mantener en pie (y reconvertir) una organización administrativa y principalmente un ejército eficiente, acercó aún más sus intereses a los de las clases propietarias en lo que respecta a la necesidad de la extracción de excedente de los campesinos. De las primeras manifestaciones del vínculo de los campesinos a la tierra no puede hablarse antes de Diocleciano; el colono es vinculado por cuestiones fiscales, es decir, el Estado debía poder garantizar el cobro de los impuestos, que desde la Tetrarquía combina una ecuación integrada por una imposición personal y patrimonial (*capitatio-iugatio*). El vínculo impuesto a los colonos



RODOLFO LAMBOGLIA

también opera en beneficio de la clase propietaria de la cual, la clase dirigente del Imperio y el mismo poder imperial, eran su expresión (Lo Cascio 2009: 67-68).

Bibliografía:

Anderson, P. (1974-1979). *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Madrid: Siglo XXI.

Austin, M. & Vidal-Naquet, P. (1972-1986). *Economía y sociedad en la antigua Grecia*. Bs. As.: Paodós

Bats, M., Benoits, S., Lefebvre, S. (1997) *L'empire romain au III siècle. De la mort de Commode au Concile de Nicée*. Atlande.

Bianchi, A. (1983). Aspetti della politica económico-fiscale di Filippo l'Arabo. *Aegyptus*, pp. 185-198.

Bonnassie, P. (1984-1993). Supervivencia y extinción del régimen esclavista en el Occidente de la Alta Edad Media (sglos IV-XI). En *Del esclavismo al feudalismo*; Barcelona: Crítica.

Bravo, G. (1991). *El colonato bajo imperial*. Madrid: Akal.

Capogrossi Colognesi, L., Giardina, A. y Schiavone, A. (a cura di) (1978) *Analisi marxista e società Antique*. Roma: Riuniti.

Carrié, J-M. (1982) *Le "Colonat du Bas-Empire": un mythe historiographique?* *Opus* 1.

Carrié, J-M. & Rousselle, A. (1999). *L'Empire romain en mutation. Des Sévères à Constantin (192-337)*. Paris: Ed. Du Seuil.

Cepas Palanca, A. (1997). *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*. Madrid: CSIC, Anejos XVII.

Cerarti, A. (1975) *Caractère annonaire et assiette de l'impôt foncier au Bas Empire*. Paris, pp. 103-151.

Corbier, M. (2008). Coinage and taxation: the state's point of view, A.D. 193-337. pags., 327-439; y Coinage, society and economy, pags., 393-439; en Bowman, Garnsey, Cameron, *The Cambridge Ancient History*; Vol. XII, "The Crisis of Empire A.D. 193-337".



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

De Ste. Croix (1981-1988). *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Barcelona: Crítica.

Díaz, P., Martínez Mazza, C. y Sanz Huesma, F. (2007) *Hispania tardoantigua y visigoda*. Madrid, Istmo.

Díaz, P. (2012). La politica di Costantino e la costruzione delle economie provinciali; en Bonamente, Lenski & Lizzi Testa, *Costantino prima e dopo Costantino*. Bari: Edipuglia.

Dockés, P. (1979-1984) *La liberación medieval*. México: FCE.

Dockés, P. & Sérvet, J.M. (1980) *Sauvages et Ensauvages*. Lyon, Presses Universitaire.

Duplá, A. (2001). Notas a propósito de la historiografía neomarxista italiana sobre el mundo clásico. *Stud. hist., H. antig.* 19, pp. 115-142.

Finley, M. (1973-1974). *La economía de la antigüedad*. México: FCE.

Finley, M. (1980-1982). *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Crítica.

García de Cortázar, J.A. (2004). *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Univ. Granada/Valencia.

Garnsey, P. & Saller, R. (1987-1991) *El Imperio romano*. Barcelona, Crítica.

García Mac Gaw, C. (2006). La transición del esclavismo al feudalismo y la villa esclavista. En *Dialogues d'Histoire Ancienne*, vol. 32, N°2.

Giardina, A. & Schiavone, A. (a cura di) (1981). *Società romana e produzione schiavistica*. Roma-Bari: Laterza.

Giardina, A. (1986) Le due Italie nella forma tarda dell'impero, en Giardina (comp) *Società romana e impero tardoantico*, I, Bari, pp. 1-36.

Harris, W. (1979-1989). *Guerra e imperialismo en la Roma republicana 327-70 a.C.* Madrid: Siglo XXI.

Hekster, Kleijn, Slootjes (edited by) (2007) *Crises and the Roman Empire*; Brill, Leiden-Boston.

Hopkins, K. (1978-1981). *Conquistadores y esclavos*. Barcelona: Península.



RODOLFO LAMBOGLIA

Hopkins, K. (1980). Taxes and trade in the Roman empire (200 BC–AD 400). *JRS* 70, pags., 101- 125.

Hopkins, K (1983). Model ship and staples, in Garnsey, P. & Whittaker, C.R. (eds.) *Trade and famine in classical antiquity*, pp. 84-109.

Le Bohec, Y. (1989-2004). *El ejército romano*. Barcelona: Ariel.

Le Bohec, Y. (2009). *L'Armée romaine dans la tourment*. Paris: Rocher.

Lo Cascio, E. (2009). *Crescita e declino. Studi di storia dell'economia romana*. Roma: «L'Erma» di Bretschneider.

Lo Cascio (a cura di) (2012). *L'impatto della "peste antonina"*. Bari: Edipuglia.

López Barja de Quiroga, P. & Lomas Salmonte, F.J. (2004). *Historia de Roma*. Madrid: Akal.

Love, J. (1986). Max Weber and the theory of ancient capitalism. *History and Theory* 25.

Marcone, A. (1985) *¿Il colonato del Tardo Impero: un mito storiografico?* *Athenaeum*, 63.

Marx, K. (1984). *El Capital*. T. III, Vol. 8, Madrid: Siglo XXI, Madrid.

Millar, F. (2006). Caravan Cities: The Roman Near East and Long-Distance Trade by Land; en *Id.: Rome, the Greek World, and the East*. Vol., 3 *The Greek World, the Jews, and the East*, The University of North Carolina Press, pp. 275-300.

Muñiz Coello, J. (1990). *Las finanzas públicas del Estado romano durante el Alto Imperio*. Madrid: Akal.

Remesal Rodríguez, J. (1986). *La annona militaris y la exportación de aceite betico a Germania*. Madrid: Universidad Complutense.

Remesal Rodríguez, J. (1999). Política e regimi alimentari nel Principato di Augusto: il ruolo dello estado nella dieta di Roma e dell'esercito, en Vera, D. (a cura di) *Demografia, sistema agrari, regimi alimentari nel mondo antico*, Bari: Edipuglia, pp. 247-272.

Remesal Rodríguez, J. (2004). *El abastecimiento militar durante el Alto Imperio romano. Un modo de entender la economía antigua*. Campinas: Boletín do CPA, n° 17, jan/jun, pp. 163-181.



Debates actuales en torno a la economía del Principado, la crisis y las transformaciones en el período tardío.

Remesal Rodríguez, J. (2010). De Baetica a Germania, consideraciones sobre la ruta y el comercio atlántico en el Imperio Romano. Barcelona: *Instrumenta* 36, pp. 147-160.

Rizos, E. (ed.) (2017) *New cities in Late Antiquity*, *Bibliothèque de l'Antiquité tardive*, 35.

Rosafio, P. (2002). *Studi sul colonato*. Bari: Edipuglia.

Rossignol, B. (2012). Le climat, les famines et la guerre: éléments du contexte de la peste antonine, en Lo Cascio, E. (a cura di) *L'impatto della "peste antonina"*, pp. 87-122.

Rostovtzeff, M. (1957-1981) *Historia social y económica del Imperio Romano*. T. I-II, Madrid: Espasa.

Sartre, M. (1995). *L'Asie Mineure et l'Anatolie. D'Alexandre à Dioclétien (IVe s. av. J.-C./me s. ap. J.-C.)*. Paris: A. Colin Éditeur.

Shaw, B. D. (1984). Bandits in the Roman Empire. *Past & Present*, 105, pags., 3-52.

Shaw, B.D. (2008). Rebels and outsiders; en Bowman, Garnsey, Cameron, *The Cambridge Ancient History*; Vol. XI, "The High Empire A.D. 70-192"; pags., 361-404.

Sirago, V. (2002). Roma e cristianesimo: scontro e integrazione. en AA.VV. *Cristiani nell'Impero Romano*, Giornate di Studio, 22 marzo-5 aprile 2001, Napoli, pp. 269-293.

Staerman, E. & Trofimova, M. (1979) *La esclavitud en la Italia imperial*, Akal, Madrid.

Van Berchem (1937). *L'annona militaire dans l'Empire romain au III siècle*. Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France 10, pp. 117-202.

Vera, D. (1995) Dalla «villa perfecta» alla villadi Paladio. *Athenaeum*, LXXXIII, pp. 331-356.

Verhagen, P., Joyce, J. & Groenhuijzen, M.R. (ed.) (2019) *Finding the Limits of the Limes Modelling Demography, Economy and Transport on the Edge of the Roman Empire*, Springer, Amsterdam.

Weber, M. (1989). La decadencia de la cultura antigua. Sus causas sociales. En AA.VV. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid: Akal.



RODOLFO LAMBOGLIA

Whittaker C. R. (1989). *Les frontières de l'Empire romain*. Besançon: Université de Franche-Comté, Annales littéraires de l'Université de Besançon, 390.

Wickham, C. (1984). La otra transición del mundo antiguo al feudalismo. *Studia hist., h. med.* N° 7, pp. 7-36.

Wickham, C. (2005-2009). *Una historia nueva de la Alta Edad Media*. Barcelona: Crítica.

Wickham, C. (2009-20013). *El legado de Roma*. Barcelona: Pasado&Presente.

Recibido: 21 de Junio de 2019

Aceptado: 15 de julio de 2019

Versión Final: 26 de agosto de 2019

